



**Informe de la Conferencia Mundial contra  
el Racismo, la Discriminación Racial,  
la Xenofobia y las Formas Conexas  
de Intolerancia**

Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001



## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
II. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS .....	4
A. Fecha y lugar de la Conferencia .....	4
B. Apertura de la Conferencia .....	4
C. Asistencia.....	4
D. Elección del Presidente de la Conferencia.....	9
E. Discurso de apertura .....	10
F. Mensajes de Jefes de Estado y otras personalidades .....	10
G. Aprobación del reglamento.....	10
H. Elección de los demás miembros de la Mesa .....	10
I. Aprobación del programa de la Conferencia .....	11
J. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal y el Comité de Redacción y sus dos grupos de trabajo (Grupo de Trabajo sobre el proyecto de declaración y Grupo de Trabajo sobre el proyecto de programa de acción) .....	12
K. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes .....	12
L. Otros asuntos.....	12
III. DEBATE GENERAL.....	13
IV. INFORME DE LA COMISIÓN PRINCIPAL.....	23
V. INFORME DEL COMITÉ DE REDACCIÓN .....	31
VI. INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES.....	33
VII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL Y DEL INFORME DE LA CONFERENCIA .....	36
VIII. CLAUSURA DE LA CONFERENCIA.....	58

## Capítulo II

### ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

#### A. Fecha y lugar de la Conferencia

1. La Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia se celebró en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001, de conformidad con la resolución 52/111 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1997. Durante ese período, la Conferencia celebró 20 sesiones plenarias.

#### B. Apertura de la Conferencia

2. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, declaró abierta la Conferencia. El discurso inaugural del Secretario General figura en el anexo II del presente informe.

#### C. Asistencia

3. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes Estados:

Afganistán	Burkina Faso
Albania	Burundi
Alemania	Cabo Verde
Andorra	Camboya
Angola	Camerún
Arabia Saudita	Canadá
Argelia	Chad
Argentina	Chile
Armenia	China
Australia	Chipre
Austria	Colombia
Azerbaiyán	Comoras
Bahamas	Congo
Bahrein	Costa Rica
Bangladesh	Côte d'Ivoire
Barbados	Croacia
Belarús	Cuba
Bélgica	Dinamarca
Belice	Ecuador
Benin	Egipto
Bhután	El Salvador
Bolivia	Emiratos Árabes Unidos
Bosnia y Herzegovina	Eritrea
Botswana	Eslovaquia
Brasil	Eslovenia
Brunei Darussalam	España
Bulgaria	Estados Unidos de América

Estonia	Malasia
Etiopía	Malawi
Federación de Rusia	Malí
Fiji	Malta
Filipinas	Marruecos
Finlandia	Mauricio
Francia	Mauritania
Gabón	México
Gambia	Mongolia
Georgia	Mozambique
Ghana	Myanmar
Grecia	Namibia
Guatemala	Nepal
Guinea	Nicaragua
Guinea Bissau	Níger
Guinea Ecuatorial	Nigeria
Guyana	Noruega
Haití	Nueva Zelandia
Honduras	Omán
Hungría	Países Bajos
India	Pakistán
Indonesia	Panamá
Irán (República Islámica del)	Paraguay
Iraq	Perú
Irlanda	Polonia
Islandia	Portugal
Islas Salomón	Qatar
Israel	Reino Unido de Gran Bretaña e
Italia	Irlanda del Norte
Jamahiriya Árabe Libia	República Árabe Siria
Jamaica	República Centrafricana
Japón	República Checa
Jordania	República de Corea
Kazajstán	República de Moldova
Kenya	República Democrática del Congo
Kirguistán	República Democrática Popular Lao
Kuwait	República Dominicana
la ex República Yugoslava de	República Popular Democrática de
Macedonia	Corea
Lesotho	República Unida de Tanzania
Letonia	Rumania
Líbano	Rwanda
Liberia	San Vicente y las Granadinas
Liechtenstein	Santa Sede
Lituania	Senegal
Luxemburgo	Seychelles
Madagascar	Sierra Leona

Singapur	Túnez
Somalia	Turquía
Sri Lanka	Tuvalu
Sudáfrica	Ucrania
Sudán	Uganda
Suecia	Uruguay
Suiza	Venezuela
Suriname	Viet Nam
Swazilandia	Yemen
Tailandia	Yugoslavia
Tayikistán	Zambia
Togo	Zimbabwe
Trinidad y Tabago	

4. El lunes 3 de septiembre de 2001, las delegaciones de Israel y los Estados Unidos de América se retiraron de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

5. Estuvieron representadas también las siguientes entidades:

Palestina

6. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones que han recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en calidad de observadores en las reuniones y los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas con sus auspicios:

Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Comité Internacional de la Cruz Roja  
Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano  
Comunidad Andina  
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa  
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo  
Comunidad Europea  
Consejo de Europa  
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja  
Liga de los Estados Árabes  
Orden Soberana y Militar de Malta  
Organización de la Conferencia Islámica  
Organización de la Unidad Africana  
Organización de los Estados Americanos  
Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa  
Organización Internacional para las Migraciones  
Secretaría del Commonwealth

7. Estuvieron representados los siguientes miembros asociados de comisiones regionales:

Islas Vírgenes de los Estados Unidos

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Internacional del Trabajo

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización Mundial de la Salud

9. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales y otras entidades:

Comité Olímpico Internacional

10. Estuvieron representados los siguientes órganos, organismos, programas y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, con inclusión de órganos y mecanismos de derechos humanos:

a) Programas y fondos de las Naciones Unidas

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

b) Otras entidades de las Naciones Unidas

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

Universidad de las Naciones Unidas

c) Institutos de investigación y capacitación

Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

d) Comisiones regionales

Comisión Económica para África

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Comisión Económica para Asia Occidental

Comisión Económica para Europa

e) Órganos y mecanismos de derechos humanos

Comisión de Derechos Humanos  
Comité contra la Tortura  
Comité de Derechos Humanos  
Comité de los Derechos del Niño  
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer  
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial  
Grupo de Trabajo sobre las Minorías de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos  
Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la libertad de religión o de creencias  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y la extrema pobreza  
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

11. Estuvieron representadas las siguientes instituciones nacionales de derechos humanos:

Canadian Human Rights Commission  
Centre de promotion des droits de la personne humaine et prévention du génocide, Burundi  
Centro para los Derechos Humanos de Dinamarca  
Comisión Independiente de Palestina pro Derechos de los Ciudadanos  
Comisión Nacional de Derechos Humanos de México  
Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia  
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras  
Comité sénégalais des droits de l'homme  
Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales, Túnez  
Commissariat aux droits de l'homme à la lutte contre la pauvreté et l'insertion, Mauritania  
Commission fédérale contre le racisme, Suiza  
Commission nationale consultative des droits de l'homme, Francia  
Commission nationale des droits de l'homme du Togo  
Commission nationale des droits de l'homme et des libertés fondamentales, Níger  
Commission nationale des droits de l'homme, Chad  
Commission nationale des droits de l'homme, Madagascar  
Commission nationale des droits de l'homme, Rwanda

Commission nationale pour les droits de l'homme, Grecia  
Commission on Human Rights and Administrative Justice, Ghana  
Commission on Human Rights, Filipinas  
Conseil consultatif des droits de l'homme, Marruecos  
Defensor del Pueblo de la República de Albania  
Defensor del Pueblo, Argentina  
Defensor Público Nacional de Ucrania  
Defensoría del Pueblo de Colombia  
Defensoría del Pueblo, Perú  
Defensoría del Pueblo, Venezuela  
Fiji Human Rights Commission  
Human Rights and Equal Opportunity Commission, Australia  
Human Rights Commission of Ireland  
Human Rights Commission of Malaysia  
Human Rights Commission, Mauricio  
Human Rights Commission, Nueva Zelanda  
Human Rights Commission, Sri Lanka  
Junta pro Igualdad Étnica de Dinamarca  
Malawi Human Rights Commission  
National Commission on Human Rights and Freedoms, Camerún  
National Commission on Human Rights, Indonesia  
National Human Rights Commission, India  
National Human Rights Commission, Nepal  
National Human Rights Commission, Nigeria  
Oficina del Defensor Público de Georgia  
Ombudsman para la Discriminación Étnica, Suecia  
Permanent Human Rights Commission, Zambia  
Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala  
South African Human Rights Commission  
Standing Committee on Human Rights, Kenya  
Uganda Human Rights Commission

12. Asistió a la Conferencia un gran número de organizaciones no gubernamentales. La lista de las organizaciones no gubernamentales acreditadas para participar en la Conferencia figura en el documento A/CONF.189/INF.1. El anexo V del presente informe contiene información sobre las actividades paralelas y conexas.

#### D. Elección del Presidente de la Conferencia

13. En la primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001, la Conferencia eligió por aclamación Presidenta de la Conferencia a la Excm. Sra. Nkosazana Dlamini Zuma (Sudáfrica). El texto del discurso pronunciado en esa ocasión por la Presidenta de la Conferencia figura en el anexo II del presente informe.

E. Discursos de apertura

14. El Presidente de la República de Sudáfrica, Excmo. Sr. Thabo Mbeki, el Presidente de la Asamblea General, Sr. Harri Holkeri, y la Secretaria General de la Conferencia Mundial, Sra. Mary Robinson, pronunciaron discursos de apertura cuyo texto figura en el anexo II del presente informe.

F. Mensajes de Jefes de Estado y otras personalidades

15. La Conferencia recibió mensajes de felicitación del Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República de Túnez, y del Excmo. Sr. Nelson Mandela, ex Presidente de la República de Sudáfrica.

G. Aprobación del reglamento

16. En la primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001, la Conferencia aprobó como su reglamento el reglamento provisional (A/CONF.189/2) recomendado por el Comité Preparatorio de la Conferencia en su primer período de sesiones, en su decisión PC.1/4, de 4 mayo de 2000.

H. Elección de los demás miembros de la Mesa

17. En las sesiones plenarias primera y segunda, celebradas el 31 de agosto y el 1º de septiembre de 2001, la Conferencia, de conformidad con el artículo 17 de su reglamento, eligió los demás miembros de la Mesa siguientes:

21 Vicepresidentes (por grupos regionales):

Estados de África: Kenya, Nigeria, Senegal, Túnez;

Estados de Asia: China, India, Iraq, Pakistán;

Estados de Europa oriental: Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia;

Estados de América Latina y del Caribe: Barbados, Chile, Cuba, México;

Estados de Europa occidental y otros Estados: Bélgica, Canadá, Noruega, Suecia.

Relatora General de la Conferencia Mundial:

Sra. Edna Maria Santos Roland (Brasil)

Comisión Principal:

Presidente: Sr. Claudio Moreno (Italia)

Comité de Redacción:

Presidente: Sr. Ali Khorram (República Islámica del Irán)

## I. Aprobación del programa de la Conferencia

18. En su primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001, la Conferencia aprobó como su programa el programa provisional (A/CONF.189/1) recomendado por el Comité Preparatorio de la Conferencia en su tercer período de sesiones, en su decisión PC.3/2, de 10 de agosto de 2001, y revisado por la Conferencia. El programa aprobado es el siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Declaraciones de apertura.
4. Aprobación del reglamento.
5. Elección de la Mesa de la Conferencia.
6. Presentación de credenciales de los representantes en la Conferencia:
  - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
7. Aprobación del programa.
8. Organización de los trabajos.
9. Temas de la Conferencia:
  - Orígenes, causas, formas y manifestaciones contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
  - Víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
  - Medidas de prevención, educación y protección destinadas a erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en los ámbitos nacional, regional e internacional;
  - Establecimiento de recursos y medidas eficaces de reparación, resarcimiento, indemnización\* y de otra índole a nivel nacional, regional e internacional;
  - Estrategias para lograr una igualdad plena y efectiva que abarquen la cooperación internacional y el fortalecimiento de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y su seguimiento.
10. Aprobación del documento final y del informe de la Conferencia.

---

\* La utilización de la palabra "indemnización" se entiende sin perjuicio de cualquiera que sea el resultado de la Conferencia.

J. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal y el Comité de Redacción y sus dos grupos de trabajo (Grupo de Trabajo sobre el proyecto de declaración y Grupo de Trabajo sobre el proyecto de programa de acción)

19. En la primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001, la Conferencia, de conformidad con el artículo 47 de su reglamento, estableció la Comisión Principal y el Comité de Redacción, incluidos sus dos grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de declaración y el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de programa de acción.

K. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

20. En la primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, estableció una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los Estados siguientes: Bahamas, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Gabón, Irlanda, Mauricio, Federación de Rusia y Tailandia.

L. Otros asuntos

21. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia concluyó sus trabajos el 8 de septiembre de 2001. En un principio se había programado que finalizase el 7 de septiembre de 2001.

### Capítulo III

#### DEBATE GENERAL

1. En sus sesiones 2ª a 19ª, celebradas del 1º al 7 de septiembre de 2001, la Conferencia celebró un debate general sobre el tema 9, relativo a las cuestiones siguientes: i) orígenes, causas, formas y manifestaciones contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; ii) víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; iii) medidas de prevención, educación y protección destinadas a erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en los ámbitos nacional, regional e internacional; iv) establecimiento de recursos y medidas eficaces de reparación, resarcimiento, indemnización\* y de otra índole a nivel nacional, regional e internacional; v) estrategias para lograr una igualdad plena y efectiva que abarquen la cooperación internacional y el fortalecimiento de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y su seguimiento.

2. Hablaron en la Conferencia representantes de Estados y otras entidades, organizaciones intergubernamentales, comisiones regionales y miembros asociados de las comisiones regionales, organismos especializados, órganos y programas de las Naciones Unidas y mecanismos pertinentes, incluidos los órganos y mecanismos de derechos humanos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.

3. En la segunda sesión, celebrada el 1º de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones de la Presidenta del Estado de la República de Letonia, Excma. Sra. Vaira Vike-Freiberga; el Presidente de la República Democrática Popular de Argelia, Excmo. Sr. Abdelaziz Bouteflika; el Presidente de la República Federal de Nigeria, Excmo. Jefe Olusegun Obasanjo; el Presidente de la República del Senegal, Excmo. Sr. Abdoulaye Wade; el Presidente de la República de Cabo Verde, Excmo. Sr. Pedro Pires; el Presidente de la República Togolesa, Excmo. Sr. Gnassingbe Eyadema; el Presidente de la República de Cuba, Excmo. Sr. Fidel Castro; el Presidente de la República del Congo, Excmo. Sr. Denis Sassou Nguesso; el Presidente de la República de Uganda, Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni; el Primer Ministro de la República de Mozambique, Excmo. Sr. Pascoal Mocumbi; el Vicepresidente de la República Gabonesa, Excmo. Sr. Didjob Divungi Di Ndinge, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Excmo. Sr. Yasser Arafat.

4. En la tercera sesión, celebrada el 1º de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Segundo Vicepresidente de la República de Panamá, Excmo. Sr. Dominador Kaiser Bazán; el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Excmo. Sr. Louis Michel (en nombre de la Unión Europea; Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía se asociaron a la declaración); la Ministra de Industria, Empleo y Comunicaciones de Suecia, Excma. Sra. Mona Sahlin; la Viceprimera Ministra de Croacia, Excma. Sra. Jeljka Antunovic; el Viceprimer Ministro de Eslovaquia, Excmo. Sr. Lubomir Fogas; la Ministra de Planificación y Cooperación

---

\* La utilización de la palabra "indemnización" se entiende sin perjuicio de cualquiera que sea el resultado de esta Conferencia.

de Chile, Excma. Sra. Alejandra Krauss Valle; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mauritania, Excmo. Sr. Dah Ould Abdi; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Excmo. Sr. Joschka Fischer; el Ministro de Relaciones Exteriores del Principado de Liechtenstein, Excmo. Sr. Ernst Walch; la Ministra encargada de las Negociaciones del Tratado Waitangi, Ministra Asociada de Justicia de Nueva Zelanda, Excma. Sra. Margaret Wilson, y el Ministro de Justicia, Igualdad y Reforma Jurídica de Irlanda, Excmo. Sr. John O'Donoghue.

5. En la misma sesión, hicieron declaraciones el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 57º período de sesiones, Sr. Leandro Despouy; el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Mark Malloch Brown, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Ruud Lubbers.

6. En la cuarta sesión, celebrada el 1º de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, Excmo. Sr. Goran Svilanovic; el Ministro Delegado para la Cooperación y Francofonía de Francia, Excmo. Sr. Charles Josselin; la Ministra de Trabajo de Finlandia, Excma. Sra. Tarja Filatov; el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia, Excmo. Dr. Dimitrij Rupel; el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Renato Ruggiero; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional de Mauricio, Excmo. Sr. Anil K. Gayan; la Ministra del Interior de Dinamarca, Excma. Sra. Karen Jespersen; el Ministro de Asuntos Sociales de Islandia, Excmo. Sr. Pall Petursson; el Ministro de Justicia de los Emiratos Árabes Unidos, Excmo. Sr. Mohammed bin Nukhaira Al Dahri; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Dr. Kamal Kharrazi; el Ministro de Relaciones Exteriores de Andorra, Excmo. Sr. Juli Minoves-Triquell; el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, Excmo. Sr. Mr. Joseph Philippe Antonio; la Ministra de Asuntos Sociales de Nicaragua, Excma. Sra. Jamilyeth Bonilla; la Ministra de Asuntos Étnicos de Estonia, Excma. Sra. Katrin Saks; el Ministro de Justicia del Brasil, Excmo. Sr. José Gregori; la Ministra Alternativa de Relaciones Exteriores de Grecia, Excma. Sra. Elissavet Papazoi, y el Enviado Especial del Presidente de la República de Sri Lanka y Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Sri Lanka, Excmo. Sr. Lakshman Jayakody.

7. En la misma sesión hizo declaraciones la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Carol Bellamy.

8. En la quinta sesión, celebrada el 1º de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España, Excmo. Sr. Juan Carlos Aparicio Pérez; el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Excmo. Sr. Abdul Sattar; el Ministro de Justicia de Etiopía, Excmo. Sr. Worede-Wold Wolde; el Ministro de Comunicación y Portavoz del Gobierno de Burundi, Excmo. Sr. Luc Rukingama; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Argentina, Excmo. Dr. Jorge Enrique de la Rúa; la Secretaria de Estado del Canadá (Multiculturalismo) (Situación de las Mujeres), Excma. Honorable Hedy Fry; el Ministro Delegado del Primer Ministro encargado de Derechos Humanos, Comunicaciones y Relaciones con la Cámara de Diputados de Túnez, Excmo. Sr. Slaheddine Maaoui; el Secretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. Mihnea Motoc; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Austria, Excmo. Sr. Albert Rohan; la Viceministra de Relaciones Exteriores de Polonia, Excma. Sra. Grazyna Bernatowicz; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Lituania, Excmo. Dr. Oskaras Jusys; el Viceministro de Relaciones

Exteriores de la República Democrática Popular Lao, Excmo. Sr. Phongsavath Boupaha; la Secretaria Parlamentaria del Ministro para la Inmigración y Asuntos Multiculturales de Australia, Excma. Honorable Senadora Kay Paterson; el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Omán, Excmo. Sr. Sayyid Badr Hamad al Bu Saidi; el Secretario Parlamentario Principal de Relaciones Exteriores de Singapur, Excmo. Sr. Zainul Abidin Mohamed Rasheed, y el Representante Permanente de Jordania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Shihan Madi.

9. En esa misma sesión, hicieron declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes de Grecia y Turquía.

10. En la sexta sesión, celebrada el 2 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Excmo. Sr. Jozo Krizanovic; el Presidente Adjunto de la República de Sudáfrica, Excmo. Sr. Jacob Zuma; el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, Excmo. Sr. Jan Kavan; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Marruecos, Excmo. Sr. Mohamed Benaissa; el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia, Excmo. Sr. Vahram Kazhoyan en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia, Excmo. Sr. Vartan Oskanian; el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Excmo. Sr. Ahmed Maher El Sayed; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia, Excmo. Sr. Yusril Ihza Mahendra; el Ministro del Interior de Bhután, Excmo. Sr. Lyonpo Thinley Gyamtsho; el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, Su Excelencia el Jeque Dr. Mohammed Sabah Al-Salem Al-Sabah, y el Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana de Benin, Excmo. Sr. Kolawolé A. Idji.

11. En esa misma sesión, hicieron declaraciones el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Amre Moussa; y el Secretario General Adjunto de la Organización de la Unidad Africana, Excmo. Sr. Said Djinnit.

12. También en la sexta sesión, hicieron declaraciones el Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Martin Belinga-Eboutou; y el Vicepresidente del Banco Mundial para Asuntos Externos de las Naciones Unidas, Sr. Mats Karlsson.

13. En la séptima sesión, celebrada el 2 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Vicepresidente de la República de Zambia, Su Excelencia el Honorable Enoch P. Kavindele; el Primer Ministro Adjunto del Reino de Swazilandia, Su Excelencia el Honorable Arthur R.V. Khoza; la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Luxemburgo, Excma. Sra. Lydie Polfer; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania, Su Excelencia el Honorable Jakaya M. Kikwete; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Kenya, Su Excelencia el Honorable Christopher M. Obure; el Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho, Su Excelencia el Honorable Motsoahae Thomas Thabane; el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. Omar Abdullah; la Ministra de la Igualdad de los Géneros de la República de Corea, Excma. Sra. Han Myeong-Sook; el Ministro de Justicia y Orden Público de Chipre, Excmo. Sr. Nicos Koshis; el Ministro de Justicia del Sudán, Excmo. Sr. Ali Mohamed Osman Yasin; el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Excmo. Sr. Luis Alfonso Dávila García; la Ministra de Relaciones Exteriores de Malawi,

Su Excelencia la Honorable Lilian E. Patel, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, Excmo. Sr. Farouk Al-Shara.

14. En esa misma sesión, hizo una declaración el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Sr. Juan Somavía.

15. También en la séptima sesión, hicieron declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes de Armenia, Azerbaiyán y Turquía.

16. En la octava sesión, celebrada el 2 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Angola, Excmo. Sr. Georges Chikoti; el Secretario Permanente y Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, Excmo. Sr. Stafford Neil; el Presidente de la Comisión de Estudios de los Ciudadanos contra la Discriminación de México, Excmo. Sr. Gilberto Rincón Gallardo; la Ministra para África del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Baronesa Amos de Brondesbury; el Ministro de Política Urbana e Integración de las Minorías Étnicas de los Países Bajos, Excmo. Sr. Roger van Boxtel; el Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea, Excmo. Sr. Ali Said Abdella; el Ministro de Justicia de Namibia, Su Excelencia el Honorable Dr. Ernst N. Tjiriange; el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Excmo. Dr. A. Abdullah; el Ministro de Justicia y Libertad Pública de Côte d'Ivoire, Excmo. Sr. Oulaï Siene; el Ministro de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Ntumba Luaba Lumu; la Secretaria de Estado para la Promoción de los Derechos Humanos de Burkina Faso, Excma. Sra. Monique Ilboudo; el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, Excmo. Sr. Wang Guangya; la Secretaria Parlamentaria de Relaciones Exteriores del Japón, Excma. Sra. Kaori Maruya; el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Hungría, Excmo. Sr. Iván Bába; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita, Su Alteza el Príncipe Torki bin Mohammed Al-Kaber; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Serguei Ordzhonikidze.

17. En esa misma sesión, hizo una declaración la Directora General de la Comisión Europea, Sra. Odile Quintin (en nombre de la Comunidad Europea).

18. En la novena sesión, celebrada el 3 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones de la Ministra de Desarrollo Internacional de Noruega, Excma. Sra. Anne Kristin Sydnes; el Alto Comisionado de Belice ante el Reino Unido, Excmo. Sr. Assad Shoman; la Viceministra de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Excma. Sra. Elayne Whyte Gómez; el Secretario de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia, Excmo. Sr. Viktor Gaber; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Ghana, Excmo. Sr. Alhaji Mustapha Idris; el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Líbano, Excmo. Sr. Zouheir Hamdan; el Representante Permanente de Filipinas ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Samuel T. Ramel; el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ucrania ante Sudáfrica, Excmo. Sr. Igor Turyansky; el Director Adjunto del Departamento de Tratados y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Tofiq Musayev; el Representante Permanente de Bangladesh ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Toufiq Ali; el Pro-Vicecanciller de la Universidad de las Indias Occidentales de Barbados, Excmo. Sr. Hilary Beckles; el Alto Comisionado de Guyana ante el Reino Unido,

Excmo. Sr. L. K. N. Singh, y el Director General Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Excmo. Sr. Mordechai Yedid.

19. En esa misma sesión, hicieron declaraciones el Secretario General del Consejo de Europa, Excmo. Sr. Walter Schwimmer, y el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, Excmo. Sr. Abdelouahed Belkeziz.

20. En la décima sesión, celebrada el 3 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Director de la Oficina de la Presidencia y Jefe Adjunto del Comité Nacional Supremo de Derechos Humanos del Yemen, Excmo. Sr. Ali Mohammed Al-Anisi; el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Albania, Excmo. Sr. Eduard Sulo; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Excmo. Sr. Petko Draganov; el Ministro de Justicia de Zimbabwe, Su Excelencia el Honorable P. A. Chinamasa; el Secretario del Comité Popular General de la Unidad Africana de la Jamahiriya Árabe Libia, Excmo. Sr. Ali Abdussalam Treiki; el Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Kazajstán, Excmo. Sr. Alikhan Baymenov; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Nguyen Phu Binh; el Asesor y Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Excmo. Sr. Pracha Guna-Kasem, y el Subsecretario y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar, Excmo. Sr. Abdul Rahman H. Al-Attiyah.

21. En la misma sesión, hicieron declaraciones el Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Sr. Pierre Sané; el Vicepresidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Sr. Ali Bandiare; el Secretario General del Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, Sr. Wafik Kamil; el Observador Permanente de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Xavier Michel; el Jefe de la División de Organizaciones Internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Francis Amar; el Director de la Oficina Ejecutiva y de Asuntos Jurídicos de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. Richard C. Perruchoud, y el Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y Presidente de la 13ª Reunión de Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, Sr. Michael E. Sherifis.

22. También en la décima sesión, hicieron declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes de Chipre, Iraq, Kuwait y Turquía. En la misma sesión, hizo una declaración el observador de Palestina en ejercicio del derecho de respuesta.

23. En la 11ª sesión, celebrada el 3 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Alto Comisionado para la Inmigración y las Minorías Étnicas de Portugal, Excmo. Sr. José Leitão; el Representante Permanente del Iraq ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Samir Al-Nima; el Embajador en Misión Especial de la República Dominicana, Excmo. Sr. Rubén Silié; el Jefe de la delegación del Estado de Bahrein, Excmo. Sr. Ibrahim Ali Al-Majed; la Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Excmo. Sra. Soledad Villara; el Representante Permanente de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Murat Sungar; el Representante Permanente de Nepal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Ram Simkhada; el Observador Permanente de la Santa Sede ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Su Excelencia el Arzobispo Diarmuid Martin; el Jefe de la delegación del Ecuador,

Excmo. Sr. Francisco Proano Arandi; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de las Comoras, Excmo. Sr. Souef Mohamed El-Amine; el Ministro del Interior de Malta, Su Excelencia el Honorable Tonio Borg, y el Ministro, Director del Instituto Nacional Agrario de Honduras, Excmo. Sr. Aníbal Delgado Fiallos.

24. En la misma sesión, hizo una declaración el Jefe de la delegación de la Orden Soberana y Militar de Malta, Excmo. Sr. Mark J. Wolff.

25. También en la 11ª sesión, hizo una declaración la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Imelda Henkin.

26. En la 12ª sesión, celebrada el 4 de septiembre, hicieron declaraciones la Presidenta de la Conferencia, Excma. Sra. Nkosazana Dlamini Zuma, y la Secretaria General de la Conferencia y Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson.

27. También en la 12ª sesión, la Conferencia oyó declaraciones del Fiscal General y Secretario de Estado de Justicia de Gambia, Su Excelencia el Honorable Joseph Henry Joof; el Ministro de Justicia y Relaciones Institucionales de Rwanda, Excmo. Sr. Jean de Dieu Mucyo; el Jefe de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, Excmo. Sr. Ri Yong Ho; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Belarús, Excmo. Sr. Alyaksandr Sychov; el Ministro Adjunto de Justicia e Interior de Mongolia, Excmo. Sr. Munkh-Orgil Tsend; el Ministro de Información de Malasia, Su Excelencia el Honorable Mohd Khalil Yaakob; el Embajador de Sierra Leona en Etiopía y Representante Permanente ante la Organización de la Unidad Africana y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Alhaj Fode M. Dabor; el Jefe de la delegación de Colombia, Excmo. Sr. Jaime Girón Duarte; el representante del Gobierno Real de Camboya, Excmo. Sr. Hor Lat, y el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Asuntos Fiyianos, Excmo. Sr. Ratu Epeli Nailatikau.

28. En la misma sesión, hicieron declaraciones la Presidenta de la Asamblea Nacional de Sudáfrica, Sra. Frene Ginwala (en nombre de la Unión Interparlamentaria); la Directora Ejecutiva Adjunta de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Sra. Mariam Al-Awadhi; el representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sr. Martin Hopenhayn; la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Económica para África, Sra. Leila Ben Barka, y el representante del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Sr. Joseph Igbinedion.

29. También en la 12ª sesión, hizo una declaración en ejercicio del derecho de respuesta el representante de Armenia.

30. En la 13ª sesión, celebrada el 4 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Alto Comisionado de Trinidad y Tabago en Nigeria, Su Excelencia el Honorable Patrick Edwards; el Ministro de la Presidencia y de la Administración Pública de Botswana, Su Excelencia el Honorable Thebe D. Mogami; el Jefe de la delegación de Tuvalu, Excmo. Sr. Iftikahar Ahmad Ayaz; el Representante Permanente de Madagascar ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Maxime Zafera.

31. En la misma sesión, hicieron declaraciones el Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Excmo. Sr. Carlyle G. Corbin; la Secretaria Ejecutiva de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, Sra. Dulce Maria Pereira; la Vicepresidenta del Banco Interamericano de Desarrollo, Sra. K. Burke Dillon; el Vicepresidente de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Sr. M. Kamel Rezag-Bara; el Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Sr. Peter Piot; la Directora de VIH/SIDA: Estrategia, Sensibilización y Fórmulas de Asociación, de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Winnie Mpanju-Shumbusho, y la Asesora para los Derechos Fundamentales de la Mujer del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Roxana Carrillo.
32. También en la 13ª sesión, hicieron declaraciones la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Sra. Erica-Irene Daes; el Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos, Sr. Hipólito Solari Yrigoyen; el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Minorías de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Sr. Asbjørn Eide, y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Glèlè Ahanhanzo.
33. En la 13ª sesión hizo una declaración la Sra. Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz.
34. También en la 13ª sesión, hicieron declaraciones en ejercicio de su derecho de respuesta los representantes de la República Democrática del Congo y de Uganda.
35. En la 14ª sesión, celebrada el 4 de septiembre, hicieron declaraciones el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la libertad de religión o de creencias, Sr. Abdelfattah Amor; la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, y la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, Sra. Radhika Coomaraswamy.
36. También en la 14ª sesión hizo una declaración la Directora del Departamento de Cooperación Internacional del Comité Olímpico Internacional, Sra. Fékrou Kidané.
37. En la misma sesión la Conferencia oyó declaraciones del portavoz designado de las institucionales nacionales, Sr. Barney Pityana; el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Malawi, Sr. Alfred Nsope; la Comisionada Jefa de la Comisión de Derechos Humanos del Canadá, Sra. Michelle Falardeau-Ramsay; el representante del Director del Centro Danés para los Derechos Humanos, Sr. George Ulrich; el Presidente del Consejo Consultivo para los Derechos Humanos de Marruecos, Sr. Driss Dahak; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Togo, Sr. Komi Gnondoli; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Rwanda, Sr. Gasana Ndobu; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Madagascar, Sr. Justin Rakotonidina; la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas, Sra. Aurora P. Navarrete-Recina; el Defensor del Pueblo de Colombia, Sr. Eduardo Cifuentes; el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka, Sr. Faiuz Mustapha; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria, Magistrado Uche Omo; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y

Libertades del Camerún, Sr. Solomon Nfor Gwei; el Conciliador para las Relaciones Raciales de Nueva Zelandia, Sr. Gregory Fortuin; el Comisionado Interino sobre Discriminación Racial, Comisión de Justicia Social para los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres, Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia, Sr. William Jonas, y la Vicepresidenta de la Comisión Consultiva Nacional de Derechos Humanos de Francia, Sra. Martine Valdes-Boulouque.

38. También en la 14ª sesión, hizo una declaración en ejercicio de su derecho de respuesta el representante del Sudán.

39. En la 15ª sesión, celebrada el 5 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Ministro de Cooperación de Guinea, Excmo. Sr. Mory Kaba; la Secretaria Adjunta de la Presidencia para los Asuntos de la Mujer de Guatemala, Excm. Sra. Gloria Dominga Tecun Canil; la Secretaria de Estado de Suiza, Excm. Sra. Claudia Kaufmann; la Ministra Adjunta de Justicia y Cultos de Guinea Ecuatorial, Sra. Evangelina Filomena Oyo Ebule; el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales del Perú, Excmo. Sr. Hernan Couturier; el Asesor Especial del Presidente de Suriname, Excmo. Sr. Willem Udenhout, y el Senador Francis Garlawolu de Liberia.

40. En la misma sesión hizo una declaración el Sr. Mario Yutzis, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

41. También en la 15ª sesión, la Conferencia oyó declaraciones de la Vicepresidenta de la Comisión Federal Suiza contra el Racismo, Sra. Cecile Buhlmann; la Presidenta Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica, Sra. Shirley Mabusela; la Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales del Níger, Sra. Mariama Cisse; el Cuarto Comisionado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Sr. Rodolfo Lara Ponte; la Ombudsman Adjunta contra la Discriminación Étnica de Suecia, Sra. Katri Linna; el representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India, Magistrado K. Ramaswamy; el Comisionado de la Comisión de Derechos Humanos de Uganda, Sr. Joel Aliro-Omara; el Vicepresidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Grecia, Sr. L. A. Sicilianos; el Comisionado de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de Zambia, Sr. Lewis Changufu, y el Sr. Michael Farrell, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda.

42. En la 16ª sesión, celebrada el 5 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones de la Directora de la Comisión de Derechos Humanos de Fiji, Sra. Shaista Shameem; el Secretario Permanente del Comité de Derechos Humanos del Senegal, Sr. Alioune Ndiaye; el Director General de la Defensoría del Pueblo de Venezuela, Sr. Germán Saltrón Negretti, y el Director de la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana, Sr. Kenneth Attafuah.

43. En la misma sesión, la Conferencia oyó declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: International Steering Committee; International Youth Committee; Women's Caucus; Sexual Orientation Caucus; Linkage Caucus; Religious and Spiritual Caucus; Education Caucus; International and Oecumenical Caucus; Disability Caucus; African and African Descendants Caucus; Indigenous Peoples' Caucus; Centro Tibetano pro Derechos Humanos y Democracia (también en nombre de International Campaign for Tibet, International Fellowship of Reconciliation and Worldview International Foundation);

Organization for Defending Victims of Violence; Centro de Culturas Indias y del Taller Permanente de Mujeres Indígenas y Amazónicas del Perú; Mehr White Home; Suara Rakyat Malaysia; Centre for Development Alternatives.

44. También en la 16ª sesión hicieron declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes de Australia, China, Mauritania, México y el Senegal.

45. En la 17ª sesión, celebrada el 6 de septiembre, la Conferencia oyó declaraciones del Ministro de Educación y Cultura del Uruguay, Excmo. Sr. Antonio Mercader, y del jefe de la delegación de Malí, Excmo. Sr. Louis Marie Bastide.

46. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Instituto de Mujeres Islámicas del Irán; Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (Tailandia); All for Reparations and Emancipation (AFRE-CURE); Al-Khoei Foundation; Fraternity Notre-Dame; Congreso Hispánico del Canadá; Union de Escritores y Artistas de Cuba; Centro pro derechos de los roma europeos (Hungría); Organization for the Solidarity of the Peoples of Asia, Africa and Latin America; International Institute for Peace; Institute on Race, Health Care and the Law - University of Dayton (Estados Unidos de América); International Save the Children Alliance; Human Rights Watch; World Alliance of Reformed Churches; Amnistía Internacional; Grand Council of the Crees; Rights of Children (Guyana); Guyana Human Rights Association; Te Kawa Maro-Maori Organization; International Catholic Migration Commission; Asociación de Derechos Humanos de Turquía; Movimiento Indígena "Tupac Amaru"; Susila Dharma International Association; Asociación Proyecto Caribe (Costa Rica); Mujeres Peruanas Unidas en Argentina; Espacio Afro-Americano; World Organization against Torture; Metis National Council.

47. También en la 17ª sesión, hicieron declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes del Iraq y Malasia.

48. En la 18ª sesión, celebrada el 6 de septiembre, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Fundación Ideas (Chile); International Confederation of Free Trade Unions; Fundación Ecuatoriana de Acción y Educación para la Promoción de la Salud (Ecuador); World Evangelical Fellowship; Samiraddi; International Centre for Human Rights and Democratic Development; Professional Institute for Advanced Wound Recovery (Estados Unidos de América); International Federation of Social Workers; Minority Rights Group; Red Europea contra el Racismo (Bélgica); Sikh Human Rights Group (del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Conference of Non-Governmental Organizations (CONGO); Asian Descendant Caucus; Caribbean Caucus; International Criminal Justice Caucus; Race, Poverty and Globalization Caucus; Dalit Caucus; Palestinian Caucus; Eastern and Central Europe Caucus; Girl Child Caucus; Labour Caucus; Cultural Diversity Caucus; Asia Pacific Caucus; International Indian Treaty Council; Franciscans International (también en nombre de varias otras organizaciones no gubernamentales); Interfaith International (también en nombre de Forum against Islamophobia and Racism (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)); Sovereign Union of Aboriginal Peoples of Australia (Australia); Congrès mondial Amazigh (Francia); CISM-Veneto; Inclusion International (International League of Societies for Persons with Mental Handicap); Academia Mexicana de los Derechos Humanos; World Sindhi Institute (Estados Unidos de América).

49. En la 19ª sesión, celebrada el 7 de septiembre, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: World Confederation of Labour; African and African Descendant Women's Caucus; Service Peace and Justice in Latin America; Women's National Commission (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); The 1990 Trust (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); American Psychological Association; Brahma Kumaris World Spiritual University; Africville Genealogy Society (Canadá); Physicians for Human Rights; Marangopoulos Foundation for Human Rights; Association of Islamic Women Researchers; Al-Haq, Law in the Service of Man; Committee on Women, Population and the Environment (Estados Unidos de América); World Federation of Democratic Youth; Centro Roma de Políticas Públicas "Aven amentza" (Rumania); Asociación de Seguidoras de Ahlul Bait; Pax Romana; African Canadian Coalition Against Racism (Canadá); Women's Health in Women's Hands; Nucleo de Estudos Negros (Brasil); Asociación del pueblo chino pro amistad con países extranjeros (también en nombre de la Federación China de Mujeres); Sociedad China para la Promoción del Programa Guangcai (también en nombre de la Asociación pro Naciones Unidas de China); Christian International Possibilities Unlimited (Estados Unidos de América); Centro de Estudos e Defesa do Negro do Para (Brasil); Unión de Asociaciones Comunitarias Árabes - ITTUAH (también en nombre de ADALAH - Centro Jurídico pro Derechos de las Minorías Árabes en Israel (Israel); Universal Day of Hope Trust; União de Negros pela Igualdade (Brasil); Pan-Africa Movement (Barbados NGO Committee for UN World Conference); Youth against Racism.

## Capítulo IV

### INFORME DE LA COMISIÓN PRINCIPAL

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos, publicada con la signatura A/CONF.189/3, que incluía el establecimiento de la Comisión Principal.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 1º de septiembre de 2001, la Conferencia aprobó el nombramiento del Sr. Claudio Moreno (Italia) como Presidente de la Comisión Principal.
3. La Comisión Principal celebró tres sesiones, los días 2, 7 y 8 de septiembre de 2001.
4. La Comisión Principal tuvo ante sí los documentos siguientes:
  - a) Nota de la Secretaría por la que se transmitía el reglamento provisional de la Conferencia Mundial (A/CONF.189/2) aprobado por la Conferencia en su primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001;
  - b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el proyecto de programa de trabajo de la Conferencia Mundial (A/CONF.189/3) aprobado por la Conferencia en su primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001;
  - c) Nota del Secretario General por la que se transmitía el proyecto de declaración de la Conferencia Mundial (A/CONF.189/4);
  - d) Nota del Secretario General por la que se transmitía el proyecto de programa de acción de la Conferencia Mundial (A/CONF.189/5);
5. La Comisión Principal, en su primera sesión, celebrada el 2 de septiembre de 2001, eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidentes: Sr. Alexander Slabi (República Checa)  
Sr. Hernán Couturier (Perú)  
Sr. Prasad Kariyawasam (Sri Lanka)
6. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Comisión Principal eligió por aclamación a la Sra. Najat Al-Hajjaji (Jamahiriya Árabe Libia) como Relatora.
7. En la misma sesión, la Comisión Principal tomó nota de la decisión del Comité de Redacción de que el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción fueran examinados por dos grupos de trabajo del Comité de Redacción.

#### Examen del proyecto de declaración y del proyecto de programa de acción

8. En la segunda sesión, celebrada el 7 de septiembre, el Presidente de la Comisión Principal anunció que el Comité de Redacción seguiría examinando, por medio de sus grupos de trabajo,

los párrafos del proyecto de declaración y del proyecto del programa de acción que no se habían aprobado todavía.

9. En la tercera sesión, celebrada el 8 de septiembre, la Comisión Principal examinó los proyectos de declaración y de programa de acción convenidos en los dos grupos de trabajo del Comité de Redacción, presentados por el Presidente de dicho Comité. La Comisión Principal tuvo ante sí los párrafos aprobados por el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de declaración, que figuran en los documentos A/CONF.189/L.2 y L.2/Add. 1 y en un documento sin signatura, y los párrafos aprobados por el Grupo de Trabajo sobre el programa de acción, que figuran en los documentos A/CONF.189/L.3 y L.3/Add. 1 a 3 y en un documento sin signatura.

10. En la misma sesión, la Comisión Principal examinó y aprobó los párrafos nuevos siguientes, presentados por el Presidente de la Conferencia como resultado de consultas. Esos párrafos fueron incorporados posteriormente en el proyecto de declaración y en el proyecto de programa de acción.

Párrafos sobre cuestiones del pasado

## "DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN

### Orígenes, causas, formas y manifestaciones contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas

(Sustituye los párrafos 10 a 18)

**Párr. 10:** Reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas, y reconocemos asimismo que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias.

**Párr. 11:** La Conferencia Mundial reconoce que el colonialismo ha llevado al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y que los africanos y los afrodescendientes, las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas del colonialismo y continúan siéndolo de sus consecuencias. Reconocemos los sufrimientos causados por el colonialismo y afirmamos que, dondequiera y cuandoquiera que ocurrió, debe ser condenado y ha de impedirse que ocurra de nuevo. Lamentamos también que los efectos y la persistencia de esas estructuras y prácticas se cuenten entre los factores que contribuyen a desigualdades sociales y económicas duraderas en muchas partes del mundo de hoy.

**Párr. 12:** La Conferencia Mundial reconoce que el apartheid y el genocidio, en derecho internacional, constituyen crímenes de lesa humanidad y son fuentes y

manifestaciones principales de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, reconoce los indecibles males y sufrimientos causados por esos actos, y afirma que dondequiera y cuandoquiera que ocurrieron, deben ser condenados y ha de impedirse que ocurran de nuevo.

**Establecimiento de recursos y medidas eficaces de reparación, resarcimiento, indemnización y de otra índole a nivel nacional, regional e internacional**

**Párr. 116:** La Conferencia Mundial reconoce y lamenta profundamente los masivos sufrimientos humanos y el trágico padecimiento de millones de hombres, mujeres y niños causados por la esclavitud, la trata de esclavos, la trata transatlántica de esclavos, el apartheid, el colonialismo y el genocidio, hace un llamamiento a los Estados interesados para que honren la memoria de las víctimas de pasadas tragedias y afirma que dondequiera y cuandoquiera que ocurrieron deben ser condenados y ha de impedirse que ocurran de nuevo. La Conferencia Mundial lamenta que esas prácticas y estructuras políticas, socioeconómicas y culturales hayan causado el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

**Párr. 117:** La Conferencia Mundial reconoce y lamenta profundamente los indecibles sufrimientos y males infligidos a millones de hombres, mujeres y niños como resultado de la esclavitud, la trata de esclavos, la trata transatlántica de esclavos, el apartheid, el genocidio y pasadas tragedias. La Conferencia Mundial observa también que algunos Estados han tomado la iniciativa de pedir perdón y han pagado una indemnización, en los casos procedentes, por las graves y masivas violaciones perpetradas.

**Párr. 118:** Con miras a dar por clausurados estos negros capítulos de la historia y como medio de reconciliación y cicatrización de las heridas, invitamos a la comunidad internacional y a sus miembros a que honren la memoria de las víctimas de esas tragedias. La Conferencia Mundial observa también que se han tomado algunas iniciativas para lamentar lo sucedido, expresar remordimiento o pedir perdón, hace un llamamiento a quienes todavía no hayan contribuido a restablecer la dignidad de las víctimas para que encuentren la manera adecuada de hacerlo y, en este sentido, expresa su agradecimiento a los Estados que ya lo han hecho.

**Párr. 119:** La Conferencia Mundial, consciente de la obligación moral que tienen todos los Estados interesados, hace un llamamiento a esos Estados a fin de que adopten medidas adecuadas y eficaces para que cesen y se inviertan las consecuencias duraderas de esas prácticas.

**Párr. 121:** La Conferencia Mundial reconoce las consecuencias de las formas pasadas y contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas en cuanto graves desafíos a la paz y la seguridad mundiales, la dignidad humana y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de muchas personas en el mundo, en particular africanos, afrodescendientes, personas de origen asiático y pueblos indígenas.

**Párr. 122:** Inspirada en los principios enunciados en la Declaración del Milenio y en el reconocimiento de que tenemos la responsabilidad colectiva de defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad y de garantizar que la mundialización llegue a ser una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, la comunidad internacional se compromete a trabajar en pro de la beneficiosa integración de los países en desarrollo en la economía mundial, que combaten su marginalización y están determinados a lograr el crecimiento económico acelerado y el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza, la desigualdad y las privaciones.

**Párr. 123:** La Conferencia Mundial subraya que recordar los crímenes o injusticias del pasado, cuandoquiera y dondequiera que ocurrieron, condenar inequívocamente las tragedias racistas y decir la verdad sobre la historia son elementos esenciales para la reconciliación internacional y la creación de sociedades basadas en la justicia, la igualdad y la solidaridad.

**Párr. 124:** La Conferencia Mundial reconoce los esfuerzos de los países en desarrollo, y, en particular, el compromiso y la determinación de los dirigentes africanos para abordar seriamente los desafíos de la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social, las disparidades económicas, la inestabilidad y la inseguridad, mediante dispositivos tales como la Nueva Iniciativa africana y otros mecanismos innovadores como el Fondo Mundial de Solidaridad para la Erradicación de la Pobreza, e insta a los países desarrollados, a las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como a las instituciones financieras internacionales, a que proporcionen, por conducto de sus programas operacionales, los recursos financieros nuevos y adicionales que convenga en apoyo de esas iniciativas.

**Párr. 125:** La Conferencia Mundial reconoce que estas injusticias históricas han contribuido innegablemente a la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social, las desigualdades económicas, la inestabilidad y la inseguridad que afectan a muchas personas en diferentes partes del mundo, sobre todo en los países en desarrollo. La Conferencia Mundial reconoce la necesidad de elaborar programas para el desarrollo social y económico de esas sociedades y la diáspora en el marco de una nueva asociación basada en un espíritu de solidaridad y respeto mutuo en las siguientes esferas:

- Alivio de la deuda;
- Erradicación de la pobreza;
- Creación o fortalecimiento de instituciones democráticas;
- Fomento de la inversión extranjera directa;
- Acceso a los mercados;
- Intensificación de los esfuerzos para alcanzar las metas acordadas internacionalmente para las transferencias de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los países en desarrollo;

- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para cerrar la brecha digital;
- Agricultura y seguridad alimentaria;
- Transferencia de tecnología;
- Gobernanza transparente y responsable;
- Inversión en las infraestructuras de salud para hacer frente al VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo, en particular a través del Fondo Mundial contra el SIDA y para la Salud;
- Desarrollo de las infraestructuras;
- Desarrollo de los recursos humanos, incluido el fomento de la capacidad;
- Educación, capacitación y desarrollo cultural;
- Asistencia jurídica mutua para la repatriación de fondos obtenidos y transferidos (acumulados) ilegalmente, de conformidad con los instrumentos nacionales e internacionales;
- Tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras;
- Restitución de objetos de arte, artefactos históricos y documentos a sus países de origen, de conformidad con los acuerdos bilaterales o instrumentos internacionales;
- Trata de personas, en particular de mujeres y niños;
- Facilitación del ansiado regreso y reasentamiento de los descendientes de los esclavos africanos.

**Párr. 126:** La Conferencia Mundial insta a las instituciones financieras y de desarrollo internacionales y a los programas operacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas a que den mayor prioridad y asignen recursos financieros adecuados a los programas destinados a hacer frente a los problemas del desarrollo de los Estados y sociedades afectados, en particular los del continente africano y la diáspora.

**Párr. 127:** La Conferencia Mundial saluda los esfuerzos que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura realiza en el marco del Proyecto de la Ruta de la Esclavitud, y pide que los resultados se pongan lo antes posible a disposición de la comunidad internacional."

Párrafos sobre el Oriente Medio y cuestiones conexas

"PROYECTO DE DECLARACIÓN

1. Somos conscientes de que la historia de la humanidad está repleta de grandes atrocidades resultantes de violaciones manifiestas de los derechos humanos y pensamos que puede aprenderse de la historia, rememorándola, para evitar futuras tragedias.
2. Recordamos que jamás debe olvidarse el Holocausto.
3. Reconocemos con profunda preocupación la intolerancia religiosa contra algunas comunidades religiosas, así como la aparición de actos hostiles y de violencia contra esas comunidades a causa de sus creencias religiosas y su origen racial o étnico en diversas partes del mundo, que limitan en particular su derecho a practicar libremente sus creencias.
4. Reconocemos también con profunda preocupación el creciente antisemitismo e islamofobia en diversas partes del mundo, así como la aparición de movimientos raciales y violentos basados en el racismo e ideas discriminatorias contra las comunidades judía, musulmana y árabe.
5. Somos conscientes de que la historia de la humanidad está repleta de terribles injusticias infligidas por la falta de respeto a la igualdad de los seres humanos, observamos con alarma la intensificación de esas prácticas en diversas partes del mundo e instamos a las personas, sobre todo en situaciones de conflicto, a que desistan de la incitación al racismo, y del uso de expresiones despectivas y de estereotipos negativos.
6. Nos preocupan los padecimientos del pueblo palestino sometido a ocupación extranjera. Reconocemos el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente, reconocemos el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, y hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen el proceso de paz y lo lleven a una pronta conclusión.
7. Pedimos una paz justa, general y duradera en la región, en la que todos los pueblos coexistan y disfruten de igualdad, justicia y derechos humanos internacionalmente reconocidos, y seguridad.
8. Reconocemos el derecho de los refugiados a regresar voluntariamente a sus hogares y bienes en condiciones de dignidad y seguridad, e instamos a todos los Estados a que faciliten este retorno."

"PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN

1. Consideramos que todos los conflictos y controversias deben ser resueltos por medios pacíficos y por el diálogo político. Hacemos un llamamiento a todas las partes implicadas en esos conflictos a que hagan muestra de moderación y respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

2. Exhortamos a los Estados a que, en la lucha contra todas las formas de racismo, reconozcan la necesidad de oponerse al antisemitismo, el antiarabismo y a la islamofobia en todo el mundo e instamos a todos los Estados a que adopten medidas eficaces para prevenir la aparición de movimientos basados en el racismo y en ideas discriminatorias contra esas comunidades.

3. En cuanto a la situación en el Oriente Medio, pedimos el fin de la violencia y la pronta reanudación de las negociaciones, el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, el respeto del principio de la libre determinación y el fin de todos los sufrimientos, permitiendo así a Israel y a los palestinos reanudar el proceso de paz y crecer y prosperar en un clima de seguridad y libertad."

11. En la misma sesión la Comisión Principal también examinó y aprobó un nuevo párrafo propuesto por su Mesa a raíz de unas consultas. Dicho párrafo se incorporó ulteriormente al proyecto de declaración:

"Reconocemos que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se producen por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico y que las víctimas sufren también múltiples o agravadas formas de discriminación basada en otros motivos, entre los cuales figuran el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen social, la posición económica, el nacimiento u otras condiciones."

12. La Comisión Principal sostuvo en la misma sesión un debate de procedimiento acerca de los párrafos respecto de los cuales no se había llegado a ningún consenso en el Comité de Redacción. Hicieron intervenciones los representantes de Armenia, Bélgica (en nombre de la Unión Europea), Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, España, la Federación de Rusia, Filipinas, la India, Irán (República Islámica del), Kenya, el Líbano, México, el Pakistán, la República Árabe Siria y Turquía.

13. El representante de la República Árabe Siria propuso que la Comisión Principal examinase el párrafo 30 del preámbulo y el párrafo 33 de la parte dispositiva del proyecto de declaración, así como el párrafo 179 de la parte dispositiva del proyecto de programa de acción, contenidos en los documentos A/CONF.189/4 y A/CONF.189/5.

14. El representante del Asesor Jurídico hizo unas aclaraciones acerca del procedimiento aplicable a los párrafos del proyecto de declaración y del proyecto de programa de acción que aún seguían pendientes.

15. El Sr. Slabi, Vicepresidente, pasó a ocupar la Presidencia. El Presidente sugirió que la Comisión Principal adoptase los párrafos que habían sido aprobados en todo o en parte por los dos grupos de trabajo y por el Comité de Redacción y los remitiese al Pleno de la Conferencia para que los examinase y aprobase, y que los párrafos o partes de párrafos que no habían sido aprobados se suprimiesen de los documentos de ambos grupos de trabajo y del Comité de Redacción.

16. En la misma sesión el representante del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas hizo unas aclaraciones sobre los artículos 26, 34 y 44 del reglamento de la Conferencia.

17. En virtud del artículo correspondiente del reglamento de la Conferencia, el representante del Brasil propuso en la misma sesión que la Conferencia no tomase ninguna decisión sobre los párrafos que no habían sido examinados o no habían sido aprobados por los grupos de trabajo. Los representantes de Argelia y de la República Árabe Siria se opusieron a la moción, a favor de la cual habló el representante de Nueva Zelandia. El representante del Brasil retiró la moción.

18. En la misma sesión el representante de Bélgica (en nombre de la Unión Europea) presentó de nuevo la moción. Hablaron a favor de ella los representantes de la Argentina y de la Federación de Rusia. Hicieron intervenciones contra la moción los representantes de la República Árabe Siria y de la República de Sudáfrica.

19. A petición del representante de Australia, se procedió a votación nominal sobre la moción, que quedó aprobada por 51 votos contra 37 y 11 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Democrática del Congo, Rumania, Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Barbados, Burkina Faso, China, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Mauricio, Mauritania, Namibia, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Viet Nam, Zambia.

Abstenciones: Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Ecuador, Filipinas, India, Kenya, Senegal, Seychelles, Singapur, Togo.

20. Los representantes de la Santa Sede, Argelia, Bélgica (en nombre de la Unión Europea), la República Árabe Siria y la Jamahiriya Árabe Libia intervinieron en la misma sesión para explicar su voto después de la votación.

21. En la misma sesión, la Comisión Principal decidió adoptar los párrafos o partes de párrafos aprobados por los dos grupos de trabajo y el Comité de Redacción, suprimir los párrafos o partes de párrafos que no habían sido aprobados por los dos Grupos de Trabajo y el Comité de Redacción, y remitir los textos modificados del proyecto de declaración y del proyecto de programa de acción al Pleno de la Conferencia para que los examinase.

## Capítulo V

### INFORME DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

1. En la primera sesión plenaria, celebrada el 31 de agosto de 2001, la Conferencia aprobó la organización de sus trabajos, tal como figuraba en el documento A/CONF.189/3, incluido el establecimiento del Comité de Redacción.
2. También en la primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó la propuesta de nombrar Presidente del Comité de Redacción al Sr. Ali Khorran (República Islámica del Irán).
3. El Comité de Redacción celebró seis sesiones, del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001.
4. El Comité de Redacción tuvo a la vista los siguientes documentos:
  - a) Una nota de la Secretaría por la que se transmitía el reglamento provisional de la Conferencia Mundial (A/CONF.189/2), aprobado por la Conferencia en la primera sesión plenaria, el 31 de agosto de 2001;
  - b) Una nota del Secretario General por la que se transmitía el proyecto de programa de trabajo provisional de la Conferencia (A/CONF.189/3), aprobado por la Conferencia en la primera sesión plenaria, el 31 de agosto de 2001;
  - c) Una nota del Secretario General por la que se transmitía el proyecto de declaración de la Conferencia Mundial (A/CONF.189/4);
  - d) Una nota del Secretario General por la que transmitía el proyecto de programa de acción de la Conferencia Mundial (A/CONF.189/5).
5. El Comité de Redacción, en su primera sesión, celebrada el 31 de agosto de 2001, aprobó el nombramiento del Sr. John Dauth (Australia) como Vicepresidente/Relator.
6. En la misma sesión, el Comité de Redacción estableció dos grupos de trabajo para que examinaran el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción. El 31 de agosto, el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Programa de Acción eligió Presidente/Relator al Sr. Bonaventure M. Bowa (Zambia). El 1º de septiembre, el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración eligió Presidente/Relator al Sr. Marc Bossuyt (Bélgica).
7. En su segunda sesión, celebrada el 2 de septiembre, el Comité de Redacción fue informado sobre el resultado de la sesión de la Mesa de la Conferencia celebrada ese mismo día, incluido el nombramiento de facilitadores para tres cuestiones difíciles, las relativas a las víctimas, al pasado y al Oriente Medio. También se examinaron los métodos de trabajo de los grupos.
8. En su tercera sesión, celebrada el 6 de septiembre, el Comité de Redacción evaluó los avances hechos por los dos grupos de trabajo. Se decidió que los dos grupos seguirían reuniéndose para terminar su labor.

9. En su cuarta sesión, celebrada el 7 de septiembre, el Comité de Redacción evaluó los avances hechos por los dos grupos de trabajo. El Sr. Marc Bossuyt, Presidente/Relator del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración, y el Sr. Bonaventure M. Bowa, Presidente/Relator del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Programa de Acción, informaron sobre la situación en sus respectivos grupos. El Presidente del Comité de Redacción, Sr. Ali Khorram, también formuló una declaración.

10. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 7 de septiembre, el Comité de Redacción examinó varios párrafos del proyecto de programa de acción, en espera de que se notificara la programación de las sesiones de la Comisión Principal y del Pleno, inicialmente planificadas para la tarde del 7 de septiembre. Se decidió que el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Programa de Acción proseguiría su labor en la reunión de la noche del 7 de septiembre. También se decidió que el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración y el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Programa de Acción se reunirían por separado en la mañana del día siguiente, el 8 de septiembre, para finalizar su labor. Asimismo, se decidió que, cuando los dos grupos hubiesen terminado su trabajo, el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción, en su forma enmendada, se remitirían a la Comisión Principal para un examen ulterior.

## Capítulo VI

### INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

1. En su primera sesión plenaria, el 31 de agosto de 2001, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes, sobre la base de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones, a saber: Bahamas, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Gabón, Irlanda, Mauricio y Tailandia.
2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 4 de septiembre de 2001.
3. La Sra. Yolanda Bike (Gabón) fue elegida Presidenta por unanimidad.
4. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la Secretaría de la Conferencia, de fecha 3 de septiembre de 2001, relativo a las credenciales de los representantes de los Estados en la Conferencia. La representante del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas formuló una declaración en relación con el memorando en la que, entre otras cosas, informó al Comité de las credenciales y comunicaciones que se habían recibido después de la preparación del memorando.
5. Como se indicó en el párrafo 1 del memorando y en la declaración formulada en relación con dicho memorando, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes se habían recibido credenciales oficiales de representantes en la Conferencia, en la forma estipulada en el artículo 3 del reglamento, procedentes de los 92 Estados siguientes: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argelia, Armenia, Austria, Bahrein, Barbados, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Chad, China, Chipre, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Islandia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Níger, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Uruguay, Viet Nam, Zimbabwe.
6. Como se indicó en el párrafo 2 del memorando y en la declaración formulada en relación con dicho memorando, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes se había comunicado a la secretaria de la Conferencia por cable o fax del jefe de Estado o de gobierno o del ministro de relaciones exteriores, o por una carta o nota verbal del ministerio, embajada o misión permanente correspondiente, información relativa al nombramiento de representantes en la Conferencia de los 78 Estados siguientes: Afganistán, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Egipto, Eritrea,

Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Kazajistán, Kirguistán, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Tayikistán, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

7. Habiendo examinado la cuestión de las credenciales del Afganistán, la Comisión decidió adoptar la posición que había adoptado la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en el quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones.
8. La Presidenta recomendó que la Comisión aceptara las credenciales de los representantes de todos los Estados miembros mencionados en el memorando de la secretaría de la Conferencia, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes de los Estados mencionadas en el párrafo 6 del presente informe serían comunicadas a la secretaría de la Conferencia lo antes posible.
9. A propuesta de la Presidenta, la Comisión aprobó el siguiente proyecto de resolución:

"La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en la Conferencia Mundial contra el Racismo de los Estados mencionados en el memorando de la secretaría de la Conferencia de fecha 3 de septiembre de 2001,

Acepta las credenciales de los representantes de los Estados de que se trata, con sujeción a la decisión que figura en el párrafo 7 del informe de la Comisión de Verificación de Poderes."
10. El proyecto de resolución propuesto por la Presidenta fue aprobado sin votación.
11. A continuación, la Presidenta propuso a la Comisión que recomendara al Pleno de la Conferencia que aprobase un proyecto de resolución (véase el párrafo 12). La propuesta fue aprobada sin votación.
12. En vista de lo que antecede, el presente informe se remite a la Conferencia Mundial contra el Racismo.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

13. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda al Pleno de la Conferencia Mundial contra el Racismo que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

"Credenciales de los representantes en la  
Conferencia Mundial contra el Racismo"

La Conferencia Mundial contra el Racismo,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que figura en el informe,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes."

Medidas adoptadas por la Conferencia

14. En la 16ª sesión plenaria, celebrada el 5 de septiembre de 2001, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.189/11).
15. En la misma sesión, el representante de Turquía hizo una declaración en relación con el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
16. La Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su informe. El texto figura en la sección C del capítulo I, resolución 1.

## Capítulo VII

### APROBACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL Y DEL INFORME DE LA CONFERENCIA

1. En la 20ª sesión plenaria, celebrada el 8 de septiembre de 2001, la Conferencia examinó el tema 10 de su programa, titulado "Aprobación del documento final y del informe de la Conferencia". La Conferencia tuvo ante sí los siguientes documentos, que habían sido aprobados por la Comisión Principal y remitidos al Pleno para un examen ulterior: el proyecto de declaración (A/CONF.189/L.2 y Add.1 y un documento sin signatura que contenía los párrafos aprobados) y el proyecto de programa de acción (A/CONF.189/L.3 y Add.1 a 3 y un documento sin signatura), así como dos documentos sin signatura que el Presidente de la Conferencia había presentado a la Comisión Principal.
2. Antes de la aprobación del proyecto de declaración y del proyecto de programa de acción, formularon declaraciones y reservas los representantes de Australia, Bélgica (en nombre de la Unión Europea), el Canadá, Chile, el Ecuador (también en nombre del Brasil, el Canadá, Chile y Guatemala), la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y Suiza. A petición de los participantes se reproducen a continuación los textos íntegros de las declaraciones y reservas.
3. El representante de Australia formuló la declaración siguiente:

"Australia rechaza de manera inequívoca el racismo en todas sus formas y se ha comprometido a adoptar firmes medidas para combatirlo en todos los niveles, tanto en el plano nacional como en el internacional. Ello se reflejó en el planteamiento que adoptamos en esta Conferencia Mundial.

Lamentamos haber malgastado tanto tiempo en discusiones amargas y disgregadoras sobre cuestiones que no han contribuido en modo alguno a hacer avanzar la causa de la lucha contra el racismo. Esto ha sido particularmente patente en el debate acerca del Oriente Medio. A pesar de los grandes esfuerzos de muchas delegaciones, incluida la de Australia, para llegar a un texto equilibrado, las referencias al Oriente Medio se han formulado en términos que no ayudarán en nada a lograr una mayor paz en esa agitada región ni a avanzar en la consecución de los objetivos de esta Conferencia.

El debate sobre muchas otras cuestiones también ha sido polarizado y recriminatorio. Esas discusiones fueron la antítesis misma de los objetivos de la Conferencia y decepcionaron profundamente a muchos participantes gubernamentales y no gubernamentales que tantas esperanzas habían puesto en esta Conferencia.

Australia desea reconocer, señora Presidenta, sus denodados esfuerzos por llegar a resultados positivos. A pesar del trabajo incansable de la Presidencia, otros estuvieron más interesados en defender intereses estrechos, a expensas del logro de unos buenos resultados globales.

En cuanto al texto que estamos por aprobar, tenemos algunas reservas concretas que quisiéramos hacer constar en acta, de la misma manera que lo solicitó la delegación del Canadá. En relación con el segundo párrafo 5 de su texto sobre el Oriente Medio,

mi delegación cree que ese párrafo trata de una situación política y no debe figurar entre los resultados de la Conferencia Mundial, que se refiere al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

En cuanto al párrafo 7 del texto sobre el Oriente Medio, mi delegación cree que el lenguaje utilizado socava los acuerdos alcanzados entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina, como representante del pueblo palestino, que desea lograr una solución justa al problema de los refugiados, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, mediante negociaciones directas para resolver todas las cuestiones pendientes sobre el estatuto final.

Australia es un país cuyo buen gobierno y cuyas sólidas tradiciones e instituciones democráticas se derivan directamente de su historia colonial. En relación con el texto acerca del pasado, expresamos por lo tanto nuestra grave preocupación por el uso de los mismos términos, en los párrafos 11 y 116, para condenar el colonialismo que los que se emplean en el párrafo 12 para condenar el apartheid y el genocidio."

4. El representante de Bélgica (en nombre de la Unión Europea) hizo la declaración siguiente:

"En 1978, la Conferencia General de la UNESCO proclamó por unanimidad que "Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie". Esto es fundamental. Con doctrinas que afirman lo contrario se ha intentado justificar algunas de las tragedias más atroces y vergonzosas de la historia de la humanidad, como el Holocausto y también el apartheid. En muchos documentos de consenso de las Naciones Unidas se ha afirmado la unidad fundamental de la raza humana.

En el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial se afirma que es discriminación racial "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico". Nuestra labor aquí consiste en promover la eliminación de la discriminación racial. El concepto de raza puede ser útil, a efectos de aplicar la Convención, para identificar la base de esa discriminación.

Los Estados miembros de la Unión Europea consideran que la aceptación de cualquier formulación que implique la existencia de "razas" humanas distintas podría ser interpretada como una medida retrógrada, con la que se corre el riesgo de negar la unidad de la humanidad. Y tampoco es necesario aceptar una formulación de ese tipo para identificar o combatir la discriminación racial.

No cabe duda de que la raza humana es diversa. Los Estados miembros de la Unión Europea valoran la diversidad. Dentro de nuestros Estados es fuente de cohesión social y enriquecimiento cultural. Nuestra condena de la discriminación racial y de las doctrinas basadas en la superioridad racial es inequívoca.

Los Estados miembros de la Unión Europea opinan que la terminología existente cubre ampliamente todas las diferencias y la diversidad entre las personas.

Los Estados miembros de la Unión Europea rechazan firmemente toda doctrina que proclame la superioridad racial, junto con las teorías o doctrinas que intentan determinar la existencia de razas humanas distintas, así como cualquier aceptación implícita de esas teorías o doctrinas que pueda derivarse del uso de los términos "raza" o "racial" en la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

Esto no implica la negación del concepto de raza como motivo de discriminación, ni la negación de las manifestaciones de racismo y discriminación racial, según se definen en el artículo 1 de la Convención, que aún existen en todo el mundo."

5. El representante del Canadá formuló la declaración siguiente:

"Por su lucha contra el apartheid, Sudáfrica era el lugar más apropiado para celebrar la Conferencia. El mundo sigue inspirándose en el valor y la determinación de la población de Sudáfrica para aceptar sus diferencias y construir una sociedad menos exclusiva. Agradecemos al Gobierno de Sudáfrica su liderazgo y hospitalidad, y nos comprometemos a seguir trabajando con él en la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades. Asimismo, seguiremos considerando a las Naciones Unidas como el principal foro para el debate y la acción en estas importantes cuestiones.

Una Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia no es sólo un acto más en el continuo teatro itinerante de la diplomacia multilateral. Es mucho más que eso, o debería serlo.

Es por eso que el Canadá perseveró y no abandonó la Conferencia. Hicimos frente a las disputas y a las divisiones por nuestro profundo sentido del deber ante las Naciones Unidas, la comunidad mundial, los canadienses que habían confiado en nosotros para que los representáramos aquí y los millones de personas de todo el mundo que viven en la pobreza y la desesperanza a causa del racismo.

No estamos satisfechos de esta Conferencia. No se consagró suficiente tiempo a promover sus objetivos, es decir, a elaborar estrategias orientadas al futuro y a la acción para erradicar las numerosas formas de discriminación que existen actualmente. En cambio, se dedicó demasiado tiempo a un asunto que no correspondía tratar aquí.

Si el Canadá aún está aquí, hoy, es porque quiso hacer oír su voz de condena a los intentos hechos en esta Conferencia de restar legitimidad al Estado de Israel y de deshonar la historia y el sufrimiento del pueblo judío. Creemos, y lo hemos dicho en los términos más claros posibles, que no fue apropiado -que fue un error- tratar el conflicto entre los palestinos e Israel en este foro. Hemos dicho, y seguiremos diciendo, que toda iniciativa que se presente en cualquier foro -todo proceso, declaración o formulación- que no sirva para hacer avanzar una paz negociada que brinde seguridad, dignidad y respeto a la población de la región es, y seguirá siendo, inaceptable para el Canadá.

Por ello, la delegación del Canadá hace constar sus más enérgicas objeciones y se disocia íntegramente de todo texto de este documento que se refiera directa o indirectamente a la situación del Oriente Medio. Declaramos firmemente que ese texto es ultra vires; no corresponde a la competencia ni al mandato de esta Conferencia.

Por ejemplo, el párrafo 7 va al meollo mismo de la legitimidad del Estado de Israel. Leído en el contexto del Oriente Medio, que es como creemos que debe leerse, la palabra "Israel" está implícita. Por lo tanto, la formulación relativa al derecho al regreso de los refugiados no es coherente con la resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este párrafo equivale a un llamamiento a que se violen unilateralmente los acuerdos de paz convenidos. Su aplicación sería incompatible con el acuerdo entre las partes de que el regreso de los refugiados se efectuará de conformidad con un arreglo final negociado.

Como tal, es una intrusión inútil e irresponsable de parte de esta Conferencia en uno de los conflictos más peligrosos del mundo. Además, como se indicó en el proyecto de documento, el Canadá creía y sigue creyendo que es perfectamente apropiado que la declaración contenga una referencia independiente y no vinculada a la necesidad de que todos combatamos el antisemitismo. El Canadá vino a esta Conferencia con posturas muy claras sobre lo que es importante para nosotros. No sacrificaremos nuestros principios ni distorsionaremos la política imparcial que desde hace mucho tiempo mantenemos con respecto al conflicto del Oriente Medio.

El Canadá lamenta que la Conferencia Mundial no haya sido capaz de reconocer que existe una relación estrecha, a veces indisociable, entre la discriminación basada en la religión y el idioma y la que se funda en el racismo y la xenofobia.

Esto resulta particularmente deplorable si se recuerda que en 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución por la que proclamó el Tercer Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, expresó su profunda preocupación por la tendencia actual del racismo a convertirse en prácticas discriminatorias fundadas en la religión, el idioma, la nacionalidad o la cultura. En este sentido, consideramos que la Conferencia Mundial ha dado un importante paso atrás. Llegados a este punto, quisiéramos subrayar que, para el Canadá, la discriminación múltiple por "otros motivos" incluye la orientación sexual, la discapacidad y las barreras culturales.

En cuanto a la cuestión de las injusticias del pasado, que quede muy claro: el Canadá considera que la trata transatlántica de esclavos fue moralmente repugnante y es una mancha en la historia de la humanidad.

Con respecto al texto relacionado con esta cuestión, el Canadá quisiera dejar clara constancia de que entiende que el párrafo 10 de la Declaración significa que una esclavización generalizada y sistemática de la población civil hoy día constituye un crimen contra la humanidad, y que si la trata transatlántica de esclavos tuviera lugar hoy día sería un crimen contra la humanidad.

Además, el Canadá entiende, con respecto a los párrafos 117, 118 y 119 de la Declaración, que la legislación internacional no prevé el derecho a una reparación por actos históricos que no eran ilegales en el momento en que se cometieron.

Por estos motivos, el Canadá pide que quede constancia de esta declaración en las actas de la Conferencia, y que sus reservas se recojan explícitamente en el informe final de la Conferencia."

6. El representante de Chile hizo la siguiente declaración:

"La Conferencia de Durban ha estado marcada hasta el último momento por dificultades y tensiones que son propias de la naturaleza de los problemas que hemos abordado. Aquí ha estado el centro de nuestra preocupación: la diversidad humana, su riqueza y sus conflictos. Sin embargo, debemos lamentar que la polarización en torno a algunos temas haya impedido levantar nuestra mirada hacia el conjunto de los objetivos definidos por la Asamblea General cuando la convocó. Creemos que, a pesar del dramatismo y las tragedias que implican algunos de ellos, necesitábamos mayor libertad para discutir el conjunto de los problemas que nos desafían, particularmente para asumir los nuevos riesgos y amenazas, simultáneamente con la modernización de las herramientas para enfrentarlos. Estamos conscientes de que habría sido imposible asumir los problemas que nos han ocupado sin enfrentar la complejidad que acompaña a la historia de la humanidad. Tanto en función de su propia interpretación, como del sufrimiento reiterado de millones de seres, de las esperanzas siempre reiniciadas de un horizonte de igualdad y justicia y del permanente intento de mujeres y hombres por construir una vida de mayor calidad material y espiritual.

El compromiso de Chile con el proceso que condujo a Durban tuvo un testimonio significativo en la Conferencia Regional de Santiago. En ella, las Américas miraron al interior de sus sociedades con perspectiva histórica, sentido crítico y voluntad política. De allí el esfuerzo por inscribir nuestra especificidad americana, con sus dificultades y esperanzas en este mundo global.

Para la delegación de Chile fue prioritario incorporar en los documentos finales los plenos derechos de los pueblos indígenas. De esta manera, nuestro país ha sido coherente con los esfuerzos que los gobiernos democráticos vienen desplegando desde 1990. El énfasis del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos se ha orientado a profundizar el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos originarios, a establecer la verdad histórica sobre su aporte al desarrollo nacional y a superar el injusto tratamiento que recibieron durante siglos, promoviendo su dignidad, su identidad y un auténtico desarrollo en diversidad.

En esta Conferencia el tema de las víctimas era el centro de nuestro quehacer. No podría ser de otra manera. Un ideal humanista motiva el impulso integrador e igualitario que enfrenta el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Reconocemos los avances que aquí hemos hecho en la protección de los derechos humanos de las víctimas. Debemos lamentar, en todo caso, que no haya sido posible llegar a un acuerdo que permita identificar los factores de discriminación agravada o múltiple. Ello con el fin de impulsar acciones que respondan a las

manifestaciones contemporáneas de racismo. Nos preocupa que la pobreza y la discapacidad no pudieran singularizarse adecuadamente en este contexto. Comprendemos las dificultades que la enumeración de factores puede plantear para algunas delegaciones, pero nuestra responsabilidad es encontrar soluciones a los problemas del presente.

La Declaración y el Programa de Acción que aprobamos en el día de hoy constituyen un paso significativo en la lucha de la humanidad contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Es una enorme victoria que refuerza la universalidad de los derechos humanos y las responsabilidades nacionales y colectivas para dar un adecuado seguimiento a los acuerdos de Durban.

El Gobierno de Chile agradece al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por su notable esfuerzo y aporte al organizar y recibir esta Conferencia. Los sudafricanos seguirán simbolizando la lucha por la igualdad y la identidad.

Gracias a la Sra. Zuma por su esfuerzo, inteligencia, voluntad y valentía. Mucho de nuestro éxito se lo debemos a ella.

Por último, nuestra gratitud a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson. Su camino hasta Durban no ha sido fácil. Ha estado sembrado de miedos y fantasmas que tantas veces nos paralizan. Con su voluntad y dedicación, en esta Conferencia, intentamos exorcizarlos.

No quisiera concluir sin agradecer la presencia y contribución que el mundo no gubernamental ha hecho a este proceso. Su consciencia y su voz serán siempre el testimonio de quienes activa o pasivamente sufren de las más diversas manifestaciones de discriminación e intolerancia.

Pido que se deje constancia de esta declaración en las actas finales de esta Conferencia."

7. El representante del Ecuador hizo la siguiente declaración:

"Nuestra delegación, integrada por representantes del Gobierno y la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y afrodescendientes), lamenta que, a pesar de las intensas gestiones realizadas conjuntamente por varios países de la región, los párrafos 26, 27 y 51 del proyecto de declaración, que hacen referencia al reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos, no hayan avanzado en su contenido jurídico y político durante las negociaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo.

Nuestra delegación quiere reafirmar su compromiso con los pueblos indígenas en la aspiración de que sus derechos sean reconocidos por los Estados. Al igual que los sectores que sufren de la exclusión y el racismo, nosotros aspiramos a que esta Conferencia Mundial defina con claridad el racismo y sus consecuencias y asuma las responsabilidades de los efectos de esta situación en base a un programa de acción que permita superar sus secuelas.

La República del Ecuador se define en su Constitución como un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe; con ello reconoce la realidad diversa de su composición nacional y también los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Con esta nueva visión jurídica, que parte de un nuevo pacto social, pretendemos superar el racismo y las formas de exclusión que han sido impuestas desde la colonia.

Por ello, urgimos la conclusión y adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en base al texto aprobado por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en su resolución 1994/45, y reconociendo definitivamente la categoría de pueblos indígenas.

Finalmente, invitamos a superar este estancamiento; en caso contrario estaremos consagrando la persistencia de la discriminación hacia dichos pueblos."

8. El representante del Ecuador también hizo la siguiente declaración en nombre del Brasil, Chile, el Canadá, Guatemala y el Ecuador:

"Muchos precedentes dentro del sistema de las Naciones Unidas establecen que la orientación sexual es una cuestión de derechos humanos. Tales precedentes se basan en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en la que se proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (art. 1), y son respaldados por el principio de la Declaración Universal de Derechos Humanos de que los derechos humanos son indivisibles. También se basan en la Declaración de Santiago de la Conferencia Preparatoria Regional para las Américas. La universalidad de los derechos humanos se hace efectiva haciendo frente a los abusos y protegiendo a las víctimas de la discriminación. Estos precedentes muestran que las Naciones Unidas ya reconocen que la orientación sexual es una cuestión de derechos humanos<sup>1</sup>. En este contexto, subrayamos los progresos realizados en materia de derechos humanos en el plano internacional, que establecen los principios de no discriminación y de igualdad sin distinciones de ningún tipo.

En esta Conferencia, una delegación, apoyada por varias delegaciones más, manifestó en términos inequívocos que la orientación sexual es un aspecto de la realidad humana del que no se puede seguir haciendo caso omiso y que requiere un análisis, una discusión y un debate más a fondo para contribuir al desarrollo de un consenso mundial sobre la cuestión.

Por consiguiente, las delegaciones del Ecuador, el Brasil, Chile, el Canadá y Guatemala reafirman la importancia del fortalecimiento y la promoción de los derechos humanos y de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como del desarrollo, la aplicación y el perfeccionamiento de

---

<sup>1</sup> El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha sostenido, en toda su Observación general N° 14 (2000), relativa al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que la orientación sexual es una base prohibida de discriminación y tiene repercusiones sobre la salud.

políticas y programas concretos para hacer frente de manera eficaz a una forma grave de discriminación múltiple, que se produce cuando el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia coinciden con la discriminación basada en la orientación sexual."

9. El representante de la República Islámica del Irán formuló la siguiente declaración:

"En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso.

Quisiera comenzar expresando mi reconocimiento y profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por la cálida acogida que han dispensado a nuestra delegación durante esta importante Conferencia.

La delegación de la República Islámica del Irán, que ha concedido gran importancia y dado la más alta prioridad a la Conferencia Mundial contra el Racismo con la esperanza de que se vea coronada por el éxito, se ha esforzado durante los dos últimos años por contribuir a alcanzar plenamente los nobles objetivos de este histórico acontecimiento. Nuestra delegación participó activamente en el proceso preparatorio y participó en las deliberaciones en un espíritu de cooperación y buena fe. Nuestro país acogió la conferencia regional de Asia en Teherán esperando que la Conferencia Mundial se viera coronada por el éxito y la unidad.

No obstante, en esta etapa final cuando el pleno está a punto de adoptar los resultados de las prolongadas, complejas y delicadas deliberaciones y negociaciones, no podemos ocultar nuestra decepción e insatisfacción por el inesperado giro que se ha producido en los últimos días y que ha llevado súbitamente a la imposición a unos países de las opiniones de otros. Debido a este enrarecido clima, la cuestión de Palestina y el Oriente Medio, que la comunidad internacional considera prioritaria, ha quedado marginada en esta Conferencia Mundial en la que se esperaba que se resolvieran las injusticias del racismo y la discriminación racial.

Todos los esfuerzos que han hecho los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica para analizar ponderadamente las causas del oprimido pueblo palestino han sido en vano debido al clima de intimidación, amenazas y presiones que se ha vivido. Por esa razón, todos los párrafos relativos al Oriente Medio y a la cuestión palestina se han suprimido y han sido reemplazados por nuevos párrafos en los documentos finales, pese a la oposición de las partes interesadas. La falta de transparencia y el uso de métodos antidemocráticos para inducir a Estados soberanos a aceptar ciertas formulaciones e ideas sobre esta cuestión no tienen precedentes en la historia de las reuniones y conferencias internacionales.

Por consiguiente, la República Islámica del Irán se ve obligada a expresar su decepción por esta práctica irracional y reprobable, y es de la firme opinión de que esta lamentable tendencia no debe constituir un precedente para conferencias mundiales futuras.

Además, aunque la República Islámica del Irán suscribe las partes restantes de los documentos finales de la presente Conferencia Mundial, no acepta los párrafos relativos a

la cuestión de Palestina y el Oriente Medio que aparecen en los documentos finales de la Conferencia. La República Islámica del Irán considera que esta parte de la Declaración y Programa de Acción de Durban no aborda los problemas fundamentales de la actual situación del Oriente Medio, particularmente en los territorios palestinos ocupados, y por consiguiente no es justa, equilibrada ni creíble. Es más, en esa misma parte de los documentos mencionados se omite deliberadamente toda referencia a la esencia y la magnitud de la tragedia y los padecimientos del pueblo palestino.

Como ha hecho en el pasado, la República Islámica del Irán sigue esforzándose por lograr la plena realización de todos los legítimos derechos del pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente, con Jerusalén como capital, y el derecho a recuperar todos los territorios ocupados, así como el derecho de todos los refugiados a volver a su patria.

Por lo que hace a los términos "Holocausto" y "antisemitismo" de la Declaración y Programa de Acción, entendemos por "Holocausto" el Holocausto judío en Europa y consideramos que el término "antisemitismo" se refiere tanto a los árabes como a los judíos.

Nuestro mensaje al pueblo palestino es claro y sencillo. Nunca negociaremos sus legítimos derechos. Nos identificamos profunda y totalmente con su causa y su padecimiento. Los pueblos del mundo no aceptarán las inhumanas políticas y prácticas israelíes, que son claras manifestaciones de racismo y discriminación. Las partes pertinentes del documento final del Foro de organizaciones no gubernamentales presentado a la Conferencia Mundial corroboran nuestra posición. Estimamos que en esta Conferencia no se ha prestado la atención que merecen a los sufrimientos del pueblo palestino ni a sus legítimos derechos, que han sido constante y flagrantemente violados por la Potencia de ocupación racista a lo largo de los últimos 50 años. Por consiguiente, los resultados de la Conferencia a este respecto no pueden considerarse como un verdadero logro.

En conclusión, solicito a la secretaría que incluya la totalidad de la presente declaración en el informe final de la Conferencia Mundial como posición del Gobierno de la República Islámica del Irán respecto de la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial."

10. El representante de la República Árabe Siria formuló la siguiente declaración:

"Quisiera comenzar expresando mi agradecimiento al Presidente, al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por haber acogido esta importantísima Conferencia. Considero que la celebración de la Conferencia ha sido uno de los grandes logros de Sudáfrica.

Hubiera querido, como muchos de mis colegas, que esta Conferencia hubiera creado un ambiente mucho mejor, especialmente en el sentido de la reconciliación y la unión de todos para condenar el racismo y la discriminación racial en todas sus formas. Esperamos que en toda reunión como la actual que tenga lugar en el futuro se mejoren el ambiente, las declaraciones y la sinceridad de las delegaciones.

Decimos esto porque estimamos que algunas intervenciones de ciertos delegados han atizado los sentimientos racistas en vez de fomentar la reconciliación. Todavía abrigamos esperanzas y estimamos que esta Conferencia ha hecho grandes avances en la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Aunque Siria desearía unos textos más explícitos, en especial sobre el Oriente Medio -y me refiero a las prácticas, no a una solución política para el Oriente Medio e Israel, pues desde el comienzo he estado de acuerdo con los colegas que decían que no estábamos aquí para encontrar una solución- y aunque la Conferencia no es parte de un proceso de paz para el conflicto árabe-israelí, no debemos olvidar que en los territorios árabes y palestinos ocupados se llevan a cabo prácticas racistas. Ni que decir tiene que tenemos pruebas documentales de la demolición de casas, el uso de aviones F-16, de la expulsión de personas y del arrancamiento de árboles, en particular de olivos, del traslado, el asedio y el hambre que sufren muchas personas, así como de las muertes de niños: todas esas son prácticas racistas y es obvio que Israel las lleva a cabo. Sé, desde luego, que a algunos de nuestros amigos y colegas del hemisferio occidental no les gusta este tipo de afirmaciones, pero si no les gusta que se hable así ¿por qué asisten a una Conferencia de este tipo? No obstante, mi país, mi delegación, han cooperado y han hecho todo lo posible para que esta Conferencia se viera coronada por el éxito; nos hemos esforzado para encontrar formulaciones adecuadas que todos pudieran suscribir, en vez de las que nos satisficieran a nosotros.

Quisiera señalar que no hemos vacilado en sumarnos al proyecto de declaración que se nos ofreció en vez de al texto, o texto oficioso islámico, porque queríamos consolidar la posición firme de Sudáfrica como anfitriona de esta reunión y convencer a los demás de que todos los que asistimos a esta Conferencia estamos cooperando para que tenga éxito. Los que se retiraron de la Conferencia la sabotearon, o intentaron sabotearla, pese a las explicaciones o pretextos que usaron, y nadie debería haber obrado así. Nosotros, sin embargo, hicimos todo lo posible para que fuera un éxito porque tenía lugar en Sudáfrica.

Sólo tengo una observación que hacer sobre el documento que se nos ha presentado. Esa observación se refiere a la comprensión y al fondo del significado de "Holocausto". Quisiera empezar diciendo que el Holocausto fue algo horrible, independientemente de donde se produjera. Pero debemos recordar a nuestros amigos europeos que son muy sensibles a lo relacionado con el Holocausto que éste tuvo lugar en Europa, y que sus causantes fueron principalmente europeos. Generalizarlo, como si los europeos quisieran repartir su sentimiento de culpabilidad por todo el mundo, es un error.

Tengamos entereza moral suficiente para decir la verdad: ¿qué quieren decir con "el Holocausto no debe ser olvidado nunca"? No debería ser olvidado por los que lo causaron, por los que lo crearon, por los que lo hicieron. Nosotros no tuvimos, no tenemos y nunca tendremos parte en él, y esa es la razón de que no aceptemos este término general aquí. Quisiéramos que el término fuera muy conciso y muy específico y que no se aplicara a todas las naciones de la tierra.

Esto es todo lo que quería decir y quisiera expresar de nuevo mi profundo agradecimiento al gran pueblo de Sudáfrica."

11. El representante de Suiza formuló la siguiente declaración:

"La Conferencia Mundial ha sido una experiencia valiosa de aprendizaje y deseamos agradecer a Sudáfrica, el país anfitrión, su extraordinaria dedicación. Hemos podido comprobar lo importante que es para muchos países recordar el término y el concepto de raza.

Ello puede explicarse por su historia, que es única y por consiguiente diferente de la dolorosa experiencia de Europa. La exclusiva connotación negativa de la palabra "raza" está relacionada con los conceptos racistas y biológicos de los últimos siglos, particularmente los conceptos del período nazi. Por consiguiente, en este contexto, debemos subrayar que consideramos que la "raza" es un concepto inventado por la sociedad.

En todo caso, la raza no puede usarse nunca como una justificación de las prácticas discriminatorias o para promover ideologías de superioridad racial. Por consiguiente, Suiza se suma a la declaración formulada en la Comisión Principal por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea acerca de los términos "raza" y "racial".

12. Los representantes de Barbados (también en nombre de Belice, Cuba, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago), Guatemala, el Japón, Letonia, Nueva Zelandia, Trinidad y Tabago y Turquía indicaron su intención de formular declaraciones antes de que se adoptara el proyecto de declaración y programa de acción. Como ello no fue posible debido al escaso tiempo disponible, el Presidente de la Conferencia propuso que esas declaraciones se entregaran a la secretaría por escrito y que se incluyeran en su totalidad en el informe de la Conferencia.

13. La declaración del representante de Barbados (también en nombre de Belice, Cuba, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago) dice así:

"Reserva al párrafo 10 de la Declaración:

Declaramos que el comercio transatlántico de esclavos y el sistema conexo de esclavitud racial de africanos y personas de descendencia africana constituyen crímenes contra la humanidad."

14. La delegación del representante de Guatemala dice lo siguiente:

"La delegación de Guatemala reconoce plenamente, sin restricción alguna, la identidad de los pueblos indígenas y sus derechos individuales y colectivos, incluyendo su derecho a la libre determinación. Así lo ha hecho a nivel nacional en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos maya, xinca y garífuna, en el marco de los Acuerdos de Paz.

Consideramos necesario que a nivel internacional se haga igualmente un reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y así lo hemos sostenido sin restricción ni condicionamiento alguno en el marco de las negociaciones sobre la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Deseamos por ello dejar registrada

nuestra reserva a algunos contenidos de los párrafos 26, 27 y 51 de la Declaración de Durban.

La delegación de Guatemala desea también registrar su reserva y disociarse respecto de los párrafos 6 y 8 del documento de la Presidenta de la Conferencia sobre el Medio Oriente por contener elementos políticos que deben resolverse en las negociaciones políticas entre el Estado de Israel y la Autoridad Palestina y que no corresponden al tema de la Conferencia o no son aplicables a la situación referida, como lo relativo a los refugiados.

Lamentamos además que el antisemitismo, así como el más grave crimen cometido por sentimientos racistas en la historia de la humanidad, el Holocausto, no hayan recibido un adecuado tratamiento. Minimizarlos o querer omitirlos en esta Conferencia es muestra de que aún existen serias manifestaciones de antisemitismo en el mundo que merecen nuestra atención.

Solicitamos que queden registradas en su integridad nuestras reservas en el informe final de la Conferencia."

15. La declaración del representante del Japón dice lo siguiente:

"La delegación del Japón ha sostenido que los documentos finales deberían ser aprobados por consenso por todos los países, como lo destacó nuestra representante en su declaración. Por consiguiente, apreciamos altamente la diligente labor de los moderadores y negociadores encaminada a encontrar terreno común y hacer que esta Conferencia culminara con éxito. Inspirada por ese aprecio, nuestra delegación se sumó al consenso para aprobar los párrafos relativos al Oriente Medio y los relativos a las cuestiones del pasado.

Con respecto a la Declaración y Programa de Acción, la delegación del Japón se ha sumado al consenso, pero, debido a las inusitadas limitaciones de tiempo, no contó con la versión definitiva de esos documentos en el momento de su aprobación. Por consiguiente, quisiéramos reservar el derecho a hacer nuevas observaciones sobre esos dos documentos."

16. La declaración del representante de Letonia dice lo siguiente:

"La delegación de Letonia quisiera expresar su reconocimiento por el liderazgo de la Presidenta de esta Conferencia. En los últimos nueve días hemos tenido un debate exhaustivo y a la vez fructífero. Y pensamos así pese a que se plantearon grandes dificultades en los intentos por llegar a un concepto común de lo que esta Conferencia realmente es y por decidir si algunos de los párrafos presentados debían incluirse en el texto de los documentos que tenemos ante nosotros.

Para nosotros es sumamente difícil estar de acuerdo con que se haga una distinción explícita y se mencione a una región en particular y a un Estado en particular, Israel, en los documentos finales. A nuestro modo de ver, ello no guarda coherencia con el carácter mundial de esta Conferencia. Letonia siempre ha expresado su opinión sobre este tema

durante el proceso preparatorio de la Conferencia y desea reafirmarla claramente en esta oportunidad."

17. La declaración del representante de Nueva Zelanda dice lo siguiente:

"Nueva Zelanda se suma complacida a otras delegaciones para dar las gracias a Sudáfrica por los tremendos esfuerzos que ha hecho para que nuestra labor llegara a una conclusión positiva, a pesar de los problemas que planteaba el programa de esta Conferencia Mundial.

Sin embargo, debo dejar constancia del pesar de la delegación de Nueva Zelanda ante las referencias no fundamentadas que aparecen en algunas partes de los textos sobre el colonialismo y que en un párrafo sitúan al colonialismo a la par de flagelos tales como la esclavitud, el apartheid y el genocidio. Especial preocupación provoca el párrafo 116 de la Declaración. Nueva Zelanda reconoce que durante la era del colonialismo se produjeron en muchos países injusticias que serían aberrantes desde el punto de vista de las normas de hoy. Cuando esas injusticias se basaban en actitudes y prácticas racistas, puede considerarse que el colonialismo fue una fuente de racismo."

18. La declaración del representante de Trinidad y Tabago dice lo siguiente:

"La Conferencia Mundial debería aceptar que las diferencias de identidad étnica se han venido manifestando de diversas maneras desde hace mucho tiempo, pero al mismo tiempo reconocer que el racismo de la era colonial constituía una escuela de pensamiento y de acciones sin precedentes que tuvo origen histórico concreto en el tráfico de esclavos a través del Atlántico y en la consiguiente esclavización mundial de los africanos sobre la base de su raza. De resultados de ello se desarrollaron doctrinas de jerarquía racial que facilitaron la explotación comercial y social de las personas esclavizadas.

Estas ideas falsas e inmorales adquirieron valor mundial a lo largo del tiempo y han dado forma a las relaciones étnicas de las sociedades en todas partes. De resultados de esta historia, las diferencias superficiales entre identidades étnicas y raciales han dado lugar a conflictos muy arraigados, a desconfianza y odios duraderos, y a un sentido de culpa y vergüenza.

1. Crímenes de lesa humanidad

a) Esclavitud

La Conferencia Mundial debería reconocer que la esclavitud, el tráfico de esclavos a través del Atlántico, el trabajo en virtud de contratos de cumplimiento forzoso y otras formas de servidumbre constituyen crímenes de lesa humanidad, son fuentes y manifestaciones históricas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, las personas procedentes de Asia y de origen asiático y los pueblos indígenas han sido y siguen siendo víctimas de esos actos y de sus consecuencias.

b) Apartheid y genocidio

La Conferencia Mundial debería reconocer que el apartheid y el genocidio constituyen crímenes de lesa humanidad y son fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, debería tomar nota de los males y sufrimientos inenarrables causados por esos actos y afirmar que, cuando quiera y dondequiera que ocurran, deben ser condenados y se debe evitar que vuelvan a repetirse.

2. Colonialismo

La Conferencia Mundial debería reconocer que el colonialismo fue una de las fuentes y manifestaciones del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, las personas procedentes de Asia y de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas del colonialismo y siguen siendo víctimas de sus consecuencias. Reconocemos los males y sufrimientos inenarrables causados por el colonialismo y afirmamos que, dondequiera y cuando quiera se produzcan, deben ser condenados y se debe evitar que vuelvan a repetirse.

3. Verdad y reconciliación

a) Reconocimiento de culpa

La Conferencia Mundial debería reconocer los sufrimientos inenarrables de millones de hombres, mujeres y niños de resultas de la esclavitud, el tráfico de esclavos a través del Atlántico, el trabajo en virtud de contratos de cumplimiento forzoso y otras formas de servidumbre, e instar a los Estados que practicaron esas actividades o se beneficiaron o enriquecieron a causa de ellas a que pidieran perdón explícitamente a las víctimas de esos actos y sus consecuencias.

b) Recuerdo

La Conferencia Mundial debería destacar que recordar los crímenes y ofensas del pasado, cuando quiera y dondequiera que hubieran tenido lugar, condenar inequívocamente sus tragedias y decir la verdad acerca de la historia son elementos indispensables para lograr la reconciliación internacional.

c) Reparaciones

La Conferencia Mundial debería reconocer que estos crímenes e injusticias han contribuido indiscutiblemente a la pobreza, el subdesarrollo, la marginalización, la exclusión social, las disparidades económicas, la inestabilidad y la inseguridad que afectan a muchos pueblos de distintas partes del mundo, en particular en los países en desarrollo. Por lo tanto, debería instar a los Estados que practicaron, se beneficiaron o se enriquecieron de resultas de la esclavitud, el tráfico de esclavos a través del Atlántico y el trabajo en virtud de contratos de cumplimiento forzoso a dar reparaciones a los países y pueblos afectados y adoptar las medidas correctivas y de otro tipo apropiadas a fin de paliar esas consecuencias.

Apoyamos a la Presidenta en sus esfuerzos encaminados a lograr la profundización de diálogo con miras a alcanzar los objetivos de la Conferencia, y seguiremos alentando la búsqueda del consenso."

19. La declaración del representante de Turquía dice lo siguiente:

"A juicio de la delegación de Turquía, en el párrafo 50 bis del proyecto de declaración la frase relativa a grupos raciales en una situación numéricamente minoritaria dentro de un Estado no debe interpretarse como que reconoce implícitamente la existencia de minorías raciales.

Pido que la presente declaración se refleje textualmente en el informe de la Conferencia."

20. A continuación, la Conferencia aprobó por consenso el proyecto de declaración y programa de acción presentados por la Comisión Principal como Declaración y Programa de Acción de Durban.

21. Los representantes del Brasil, China, el Iraq, México (también en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), Qatar (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), los Emiratos Árabes Unidos (también en nombre de la Arabia Saudita, Bahrein, Kuwait, Omán y Qatar) y Venezuela indicaron su intención de formular declaraciones después de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción. Como esto no fue posible por limitaciones de tiempo, la Presidenta de la Conferencia sugirió que esas declaraciones se entregaran a la Secretaría por escrito y dijo que se reflejarían en su totalidad en el informe de la Conferencia.

22. La declaración del representante del Brasil dice lo siguiente:

"En nombre de la delegación del Brasil, quisiera dar las gracias a usted, señora Presidenta, y al pueblo de Sudáfrica por la cordial recepción y la hospitalidad que nos han brindado estos días pasados en Durban.

Estamos orgullosos de los documentos que hemos logrado aprobar. Mi delegación cree que la Declaración y Plan de Acción de Durban representan un paso significativo en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

El tamaño y la diversidad de la delegación del Brasil demuestran la importancia que mi país asigna a nuestras deliberaciones. El consenso que hemos logrado aquí nos permite, entre otras cosas, reconocer que las personas de origen africano y los pueblos indígenas han sido víctimas de discriminación y de delitos históricos, y el Brasil considera que el resultado de nuestras negociaciones en torno a las cuestiones del pasado nos proporciona un marco para reconocer los errores y expresar formas adecuadas de remordimiento que exigen la aplicación de políticas nacionales afirmativas y positivas, y que suponen al mismo tiempo un aumento de la cooperación internacional en la materia. También creemos que la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia constituye el aspecto crucial de nuestras deliberaciones en esta

Conferencia. Por esa razón, no se debe permitir que las cuestiones y los trasfondos políticos empañen de ninguna manera lo que hemos logrado en Durban.

Asignamos la mayor importancia a la protección de los derechos humanos de las víctimas de formas graves y múltiples de intolerancia. Lamentamos que muchos de esos motivos múltiples de discriminación, como el género y la discapacidad, entre otros, no se hayan incluido explícitamente en la lista final de motivos de discriminación. Opinamos que una referencia clara a estas cuestiones en los párrafos de la Declaración y Programa de Acción se entenderían como un reconocimiento de su pertinencia. Nuestras opiniones en lo relativo a la orientación sexual son bien conocidas y se reflejan en la declaración formulada por el Ecuador y otros países.

Por último, mi delegación querría expresar su agradecimiento por todos los esfuerzos desplegados por la Sra. Mary Robinson y por el personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que fueron decisivos para la convocación y el éxito de esta Conferencia. Mi delegación considera que nuestra Declaración y Programa de Acción constituyen una victoria enorme, refuerzan la universalidad de los derechos humanos y reflejan clara, precisa e innegablemente nuestra responsabilidad colectiva en la protección y promoción de los derechos humanos en todo el mundo."

23. La declaración del representante de China dice lo siguiente:

"La delegación china quisiera formular la siguiente posición sobre la cuestión de la enseñanza de la historia en la Declaración y Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo.

Sostenemos que todos los Estados, en cumplimiento de lo dispuesto en el documento final de la Conferencia Mundial, deben tomar medidas concretas para lograr que sus libros de texto reflejen en forma fiel, objetiva y exacta la historia, con inclusión de las guerras de invasión que tuvieron lugar en Asia y en otras regiones el siglo pasado."

24. La declaración del representante del Iraq dice lo siguiente:

"La delegación del Iraq desea expresar su reconocimiento por los esfuerzos hechos por los participantes en esta Conferencia, y especialmente los del Estado anfitrión, Sudáfrica, para lograr una declaración y programa de acción que sirvieran como guía para la humanidad en sus esfuerzos por combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Lamentablemente, sin embargo, cabe observar que muchas de las cuestiones importantes relacionadas con la ocupación y el asentamiento extranjeros no se debatieron, aun cuando formaban parte intrínseca e indispensable del programa de la Conferencia. Además, durante la Conferencia un determinado grupo adoptó prácticas y métodos encaminados a guiar a la Conferencia de manera acorde a sus propios deseos y conducente a sus propias finalidades.

Mi delegación observa con pesar que los párrafos de la Declaración y Programa de Acción relativos al Oriente Medio no reflejan la situación actual en los territorios árabes ocupados, las prácticas racistas a que está siendo sometido el pueblo palestino y la represión y discriminación racial de que es objeto. Por consiguiente, la delegación de mi

país declara que no es parte en el consenso sobre los párrafos relativos al Oriente Medio y que no se siente obligada por dichos párrafos. Solicito que quede constancia de esto en los documentos de la Conferencia.

Deseamos que la presente declaración se refleje adecuadamente en las actas de la Conferencia."

25. El representante de México presentó dos declaraciones en nombre del Grupo de Latinoamérica y el Caribe, con los textos siguientes:

#### Declaración sobre los pueblos indígenas

"Las delegaciones de los países miembros del Grupo de Latinoamérica y el Caribe, conscientes de la importancia que tiene para los pueblos indígenas el reconocimiento de los derechos que les correspondan en el ámbito internacional, se comprometen y exhortan a todos los Estados a:

- i) Avanzar consistentemente en la aplicación y seguimiento de los mandatos y recomendaciones recogidos en la Declaración y Programa de Acción de Durban emanados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia;
- ii) Reafirmar la trascendencia que tiene para las sociedades multiétnicas, pluriculturales y multilingüísticas el reconocimiento de los derechos y de la participación plena de los pueblos indígenas en el desarrollo económico, social y cultural de los Estados, así como en la formulación y ejecución de estrategias para superar la pobreza;
- iii) Realizar todos los esfuerzos necesarios para la culminación de las negociaciones del proyecto de declaración de los derechos de los pueblos indígenas, en el contexto del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo."

#### Declaración sobre la cuestión de las víctimas

"El Grupo de Latinoamérica y el Caribe se ha orientado durante todo el proceso preparatorio regional y mundial hacia el reconocimiento de las víctimas. La identificación de ellas no ha atravesado en el ámbito regional las dificultades aparecidas en Durban.

Para nosotros, las fuentes y motivos del racismo, así como la identificación de las víctimas, han surgido de un diagnóstico objetivo y transparente de la realidad, elaborado por los países de América en Santiago.

Las víctimas no son una categoría filosófica. Son las comunidades, pueblos, grupos e individuos afrodescendientes, indígenas y migrantes que sufrieron en el pasado y que continúan bajo el impacto negativo de estos fenómenos.

Para el Grupo de Latinoamérica y el Caribe, la situación de estas personas puede verse agravada por razones de género, edad, discapacidad, condición genética, idioma, religión, situación económica u origen social.

Para muchas delegaciones del Grupo, la orientación sexual también debe figurar entre las causas de una discriminación agravada o múltiple.

El Grupo hubiera preferido avanzar más allá y progresar hacia la aceptación de todos los grupos vulnerables al racismo, la discriminación racial, la xenofobia u otras formas de intolerancia. En aras del consenso, hemos hecho un enorme esfuerzo en coincidir con el resto de los grupos regionales.

No estamos plenamente satisfechos con el documento final pero lo concebimos como un punto de inicio de un proceso que debe necesariamente tener un seguimiento a través de los órganos principales del sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos.

Advertimos que los resultados alcanzados no son suficientes y, por ello, como región estamos dispuestos a continuar ofrendando nuestro esfuerzo constructivo y tolerante, con otras regiones del mundo, para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

Daremos igualmente cumplimiento a nuestros compromisos adquiridos en la Conferencia Regional de Santiago."

26. El representante de México también presentó una declaración en nombre de México con el siguiente texto:

"Agradecemos el apoyo de todas las delegaciones que han coincidido en la necesidad de una clarificación del párrafo 27 del proyecto de declaración que tan sensible era para los países del Grupo de Latinoamérica y el Caribe y de otras regiones y, muy especialmente, para los representantes indígenas que asistieron a esta Conferencia. No obstante, México reitera que a su juicio este párrafo era innecesario.

En todo caso, el debate realizado confirma la urgencia de acelerar los trabajos de la declaración de los derechos de los pueblos indígenas que se discute en la Comisión de Derechos Humanos.

El Gobierno del Presidente Fox, asumiendo como propias las demandas de los pueblos indígenas mexicanos, ha definido una nueva política hacia ellos en los ámbitos nacional e internacional. En agosto pasado fue aprobada en México una reforma constitucional que, aunque insuficiente, representa un avance significativo en el reconocimiento de la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas.

Para esta Conferencia Mundial, México, siempre al lado del Grupo de Latinoamérica y el Caribe, ha impulsado una amplia agenda que ha quedado reflejada en la Declaración y el Programa de Acción de esta Conferencia y que comprende, de manera central, el reconocimiento de los pueblos indígenas en cuanto tales.

También se buscó garantizar un amplio acceso de los pueblos indígenas a los recursos para su desarrollo en un marco de sustentabilidad; su libre participación en todas las áreas de la sociedad y a todos los niveles de decisión, sobre la base de la no discriminación.

México expresa una vez más su firme convicción de respetar y reconocer todos los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito nacional y el compromiso de su Gobierno de trabajar junto con ellos en la búsqueda de soluciones para sus urgentes problemas.

Lo anterior es una deuda histórica inaplazable. Tenemos claro que la consolidación de un Estado democrático dependerá en gran medida de la real inclusión del proyecto colectivo de los pueblos indígenas en las prioridades nacionales.

Finalmente, mi Gobierno quiere señalar que el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho constituye una reparación ineludible para sentar las bases del futuro."

27. La declaración del representante de Qatar (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica) dice lo siguiente:

"Hago un llamamiento a la Conferencia para que tome en consideración esta declaración en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica antes de aprobar sus documentos finales.

La siguiente es la explicación jurídica de la posición adoptada por los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica acerca de algunos de los principales temas de la Conferencia.

En primer lugar, con respecto al párrafo 2 y al párrafo 4 del texto de la Presidenta, la Organización de la Conferencia Islámica quisiera declarar lo siguiente:

- i) En relación con la referencia al Holocausto en el párrafo 2 del texto de la Presidenta sobre el Oriente Medio, los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica subrayan que el Holocausto tuvo lugar en Europa y que las poblaciones y los países de fuera de Europa no tienen en ello ninguna responsabilidad.
- ii) En cuanto a la referencia al antisemitismo en el texto de la Presidenta sobre el Oriente Medio, los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica destacan que la abrumadora mayoría de los semitas son árabes.

Por lo tanto, pido que esta declaración se reproduzca íntegramente en las actas oficiales de la Conferencia.

En segundo lugar, pido también a la Presidenta que indique exactamente a la Conferencia el lugar concreto que cada párrafo del texto de la Presidenta ocupará en la declaración final y en el programa de acción. Entendemos que el texto de la Presidenta sustituirá todos los párrafos relativos al Oriente Medio, el Holocausto y el antisemitismo en el texto inicial de la Declaración y el Programa de Acción.

En tercer lugar, también pedimos que la declaración hecha hoy por el Estado de Qatar en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica se reproduzca íntegramente en las actas oficiales de esta sesión plenaria y en consecuencia en el informe de la Conferencia."

28. La declaración del representante de los Emiratos Árabes Unidos (también en nombre de la Arabia Saudita, Bahrein, Kuwait, Omán y Qatar) dice lo siguiente:

"En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso.

En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y de las delegaciones del Estado de Bahrein, el Reino de Arabia Saudita, el Sultanato de Omán, el Estado de Qatar y el Estado de Kuwait, deseamos dar las gracias no solo al amable Gobierno de Sudáfrica por haber hospedado esta Conferencia sino también a ustedes personalmente por los diligentes esfuerzos desplegados para que sus trabajos tuvieran éxito.

Las delegaciones de nuestros Estados participaron eficazmente, en colaboración con las delegaciones de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, en los trabajos de la Conferencia y de sus subcomités con vistas a lograr un consenso de opiniones.

A pesar de las dificultades con que se enfrentó la Conferencia respecto de muchas de las cuestiones que debía tratar, nuestras delegaciones siguieron hasta el último momento trabajando de la manera más diligente y sincera para lograr un consenso sobre el texto de un documento final que reflejara los intereses y las preocupaciones de todos los grupos regionales.

Sin embargo, no obstante esos esfuerzos, la obstinación de algunas delegaciones en sus posturas inflexibles y sus prejuicios impidió que se llegara a un acuerdo sobre las propuestas y las opiniones que se habían presentado durante los trabajos de la Conferencia.

A la vez que destacamos el contenido de la declaración hecha por la Organización de la Conferencia Islámica en la Comisión Principal, deseamos también señalar que no podemos aceptar algunos de los conceptos incluidos en el documento final y que, por consiguiente, las delegaciones de nuestros Estados desean dejar perfectamente en claro que:

- i) El concepto del Holocausto se refiere a acontecimientos históricos que tuvieron lugar en Europa. Sin embargo, ello no significa que no hayan ocurrido hechos parecidos en otras partes del mundo. Además, este concepto no se aplica exclusivamente a una determinada población o grupo, como lo demuestran claramente las prácticas racistas que a diario se observan en los territorios árabes ocupados.
- ii) Con respecto al concepto del semitismo, debe entenderse claramente que, en realidad, los árabes también son semitas y que, por lo tanto ningún grupo tiene el derecho exclusivo a monopolizar este concepto.

- iii) El documento final contiene formulaciones y conceptos que están en conflicto con las disposiciones de la ley cerámica. Por este motivo, no nos sentimos obligados por esas formulaciones y conceptos del documento que, por lo tanto, no entrañará consecuencias políticas o jurídicas y no nos obliga a adoptar ninguna medida preventiva, legislativa, judicial, administrativa, reglamentaria o de otra índole en el plano nacional.
- iv) En nombre de las delegaciones de nuestros Estados, le pido asimismo, señora Presidenta, que esta declaración conste en acta y se incluya en los documentos de trabajo oficiales de esta Conferencia."

29. La declaración del representante de Venezuela dice lo siguiente:

"La delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea hacer la siguiente declaración, con el ruego de que se incluya en el informe de esta reunión:

"Venezuela ha venido a esta reunión con la firme convicción de que la comunidad internacional necesita un documento final consensuado; por tal razón apoyamos activamente el desarrollo de los trabajos de esta Conferencia, en especial los esfuerzos de la Dra. Zuma que han sido determinantes para el éxito alcanzado.

Sin embargo, para nuestra delegación es lamentable que la redacción de algunos textos y acuerdos logrados en ocasión de la Conferencia Regional de las Américas, realizada en Santiago de Chile, no hayan encontrado cabida en la Declaración ni en el Programa de Acción de esta Conferencia Mundial, así como tampoco otros párrafos de carácter general vinculados a temas difíciles, que no pudieron formar parte de los textos que hoy aprobamos. A este respecto, consideramos necesario indicar que si votamos a favor de no continuar debatiendo los párrafos donde no había consenso, fue para favorecer la aprobación del documento, pues estimamos que de continuar tal debate, ello no habría sido posible. Sin embargo, deseamos dejar sentado que tal voto no prejuzga nuestra posición de apoyo al fondo de los asuntos contenidos en ellos.

En cuanto a la parte relativa a las víctimas, deploramos que en algunos casos no haya un tratamiento equitativo de todas ellas, en particular los pueblos indígenas. Los textos no recogen claramente una disculpa, pero los aceptamos sólo en el entendimiento de que sus sufrimientos y las reparaciones correspondientes, están incluidos en la referencia al colonialismo. De ser necesario, al disponer de los textos completos en su versión en castellano, consignaremos comentarios adicionales."

Señora Presidenta,

Mi delegación se ha unido al consenso que ha emergido en el marco de esta Conferencia. Acepte nuestras felicitaciones por la excelente labor cumplida. Asimismo, expresamos nuestra gratitud por la hospitalidad que nos han brindado el pueblo y el Gobierno de Sudáfrica."

30. También en la 20ª sesión plenaria, el Relator General presentó el informe de la Conferencia (A/CONF.189/L.1 y Add.1 a 3). La Conferencia aprobó el proyecto de informe y autorizó al Relator General a que finalizara el informe, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, con el fin de presentarlo a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

31. En la misma sesión, la Conferencia aprobó, sin votación, un proyecto de resolución presentado por el Presidente, por el que se remitía el informe de la Conferencia, con inclusión de la Declaración y el Programa de Acción, a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. El texto figura en la sección C del capítulo I, resolución 2.

## Capítulo VIII

### CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

1. En la 20ª sesión plenaria, el 8 de septiembre de 2001, el representante de Kenya, en nombre de los Estados participantes de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, presentó proyectos de resolución que contenían expresiones de gratitud al Estado anfitrión y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Conferencia aprobó los proyectos de resolución sin proceder a votación (véanse los textos en el capítulo I, resoluciones 3 y 4).

2. El representante de Kenya hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo de Estados de África:

"África tenía una cita con la historia y me parece que esa cita ha sido productiva, constructiva e inolvidable. Creemos que hemos marcado un hito en Durban y con sobrada razón. Después de todo, esta gran nación que es Sudáfrica refleja del modo más increíble los males del racismo y la riqueza de la diversidad.

Es por tanto oportuno que la comunidad internacional haya declarado y reconocido en Sudáfrica que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituye un crimen contra la humanidad; no hoy ni mañana sino siempre y para todos los tiempos.

En Nurenberg quedó claro que los crímenes contra la humanidad no prescriben con el tiempo. También es significativo que hoy se espere y proceda que se pida perdón y se tomen las medidas de reparación apropiadas, según lo señalado en el párrafo 119.

Hoy honramos la memoria de aquellos que fueron sometidos al trato más horrendo e inhumano que se haya dado jamás."

3. El representante de la India hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo de Estados de Asia:

"Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia. Llegamos a esta pintoresca ciudad de Durban convencidos de que no podía ser mejor garantía del éxito de esta Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia la acogedora tierra de Sudáfrica cuyo pueblo libró una lucha victoriosa contra la manifestación más abominable del racismo: el apartheid. Nos despediremos del hospitalario pueblo de Durban aún más convencidos de ello.

Nos ha inspirado la visión esbozada por el Presidente Mbeki en su discurso de inauguración. Y usted, señora Presidenta, nos ha guiado de modo ejemplar en la tarea de plasmar esa visión en declaraciones de principios y medidas para llevar a la práctica las nobles ideas que constituyen el mandato de esta Conferencia. Han sido incesantes sus esfuerzos por acercar las posiciones divergentes y crear un consenso. Ha sido usted paciente y tolerante. Se ha mostrado disponible y asequible.

En nombre del Grupo de Asia y de mi propia delegación, quisiera agradecer a usted y al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica el enorme esfuerzo consagrado al éxito de esta Conferencia Mundial. Quisiéramos también dar las gracias a la Sra. Mary Robinson, Secretaria General de la Conferencia, por sus incansables esfuerzos. Seguiremos colaborando con su país y otros en nuestro empeño unido y universal por combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia."

4. El representante de Eslovaquia hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental:

"En nombre del Grupo de Europa Oriental me sumo a las expresiones de gratitud y aprecio por los esfuerzos que ha hecho, señora Ministra, para llevar a buen término la Conferencia y por la habilidad con que la ha dirigido, especialmente en los momentos cruciales.

Doy las gracias al Presidente y al Gobierno de la República de Sudáfrica por su iniciativa de acoger la Conferencia contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y por la excelente organización y la cooperación de todo el pueblo de Sudáfrica. Vaya nuestro agradecimiento especial a la Sra. Robinson, Alta Comisionada y Secretaria General de la Conferencia, por su contribución personal a todo el proceso, al Coordinador Ejecutivo, Sr. Singh, y a todo el personal.

Valoramos en alto la cooperación con los coordinadores regionales y con todas las delegaciones y manifestamos nuestra satisfacción por el hecho de que haya prevalecido el espíritu de avenencia.

Por último, y no en orden de importancia, quiero dar las gracias a los servicios de conferencia y a los intérpretes por su gran resistencia y arduo trabajo."

5. El representante de México hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe:

"Constituye para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de los países de América Latina y el Caribe. Para los países de mi región la Conferencia de Durban representa sin duda un parteaguas en la lucha secular del hombre para la igualdad.

Hemos adoptado documentos sin precedente. Hemos hecho una evaluación crítica del pasado. Hemos extraído lecciones de él. Hemos reconocido y nos hemos reconocido en las deficiencias en los problemas que aún enfrentamos en el presente. Hemos logrado articular los elementos de un sólido proceso de reconciliación y hemos adoptado medidas para promover y dar contenido a una nueva cultura para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas.

Permítame expresar a usted nuevamente el profundo agradecimiento del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) por la hospitalidad del Gobierno de Sudáfrica y por la calidez con la que hemos sido recibidos y atendidos en Durban.

Deseo dejar constancia de nuestro sincero y profundo reconocimiento a usted por su liderazgo. Su talento y habilidad política y diplomática fueron factores claves para alcanzar los resultados que hemos logrado.

Quiero agradecer también a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos por la infatigable labor que realizó para elevar el nivel de conciencia mundial en torno a la Conferencia y por su tenaz optimismo.

En nombre del GRULAC quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento al trabajo realizado por quienes tuvieron a su cargo la conducción de los grupos de trabajo, el Comité de Redacción y la Comisión Principal, así como a los facilitadores. Les damos a todos ellos las gracias por su perseverancia y su paciencia.

El GRULAC desea agradecer también al personal de secretaría y a los servicios de conferencia por el apoyo brindado a las delegaciones durante las deliberaciones de esta Conferencia.

Los momentos difíciles han sido recompensados. Los miembros del GRULAC estamos convencidos que los acuerdos de Durban nos permitirán promover y concretar importantes cambios. Cambios en leyes, en políticas, en fijación de prioridades, pero, sobre todo, cambios de actitudes, de mentalidades en países, sociedades y personas."

6. El representante de Bélgica hizo la siguiente declaración en nombre de la Unión Europea:

"Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea -Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania- y los países asociados Chipre, Malta y Turquía se adhieren a esta declaración.

La Unión Europea acoge con satisfacción la aprobación por consenso de los documentos finales de esta Conferencia de Durban.

Las felicitamos, señora Presidenta y señora Secretaria General de la Conferencia, por el esfuerzo gigantesco que han hecho para lograr un acuerdo general sobre esta Declaración y Programa de Acción de Durban.

En primer lugar quiero añadir las siguientes precisiones:

"La Declaración y el Programa de Acción son documentos políticos y no jurídicos. Estos documentos no pueden imponer obligaciones o responsabilidades ni conferir un derecho a indemnización a ninguna persona. Tampoco se lo proponen. En particular, nada en la presente Declaración o Programa de Acción puede alterar el principio jurídico general que impide la aplicación retroactiva del derecho internacional en materias de responsabilidad de los Estados.

Además, la Unión Europea se ha unido al consenso por lo que respecta a medidas para hacer cesar e invertir las consecuencias duraderas de determinadas prácticas del pasado. Ello no debe interpretarse como la aceptación de responsabilidad alguna por esas prácticas; tampoco supone un cambio en los

principios de la cooperación para el desarrollo, la asociación y la solidaridad internacionales. No modificará la naturaleza de los actuales criterios que rigen la cooperación para el desarrollo a nivel nacional e internacional."

Pido que esta declaración se incluya literalmente en el informe de la Conferencia.

La Conferencia de Durban ha sido una ocasión única para que se oiga la voz de Europa en relación con un tema de máxima importancia. Todos sabemos que el racismo y la intolerancia son realidades cotidianas en el mundo entero. Combatir el flagelo del racismo y de la xenofobia es pues una tarea indispensable para cada uno de nosotros.

Por ello es que la Unión Europea estuvo resuelta desde el comienzo a no escatimar ningún esfuerzo por contribuir al éxito de Durban.

Desde ya, la celebración de esta Conferencia ha permitido varios logros. Gracias a ella se han podido escuchar miles de voces, de hombres, mujeres y niños, que han reforzado nuestra determinación de luchar contra este flagelo.

Durban ha permitido también ahondar en la reflexión sobre las causas y los orígenes del racismo. En particular hemos examinado detenidamente las injusticias del pasado. Y con toda razón. La Unión Europea reconoce y condena los enormes sufrimientos causados por las formas pasadas y contemporáneas de la esclavitud y de la trata, dondequiera que hayan tenido lugar, así como los aspectos más condenables del colonialismo.

Durban ha sido pues la ocasión de mirar de frente a nuestro pasado común. Algunos lo consideran una expresión de pesar, otros una expresión de remordimiento y otros una petición de perdón. Lo que importa sobre todo es la voluntad de cerrar los capítulos más negros de la historia para poder construir una nueva relación basada en el respeto mutuo, la solidaridad y la asociación."

7. En la misma sesión, se dio lectura a un mensaje del Sr. Thabo Mbeki, Presidente de Sudáfrica. Después de las declaraciones de clausura de la Sra. Nkosazana Dlamini Zuma, Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica y Presidenta de la Conferencia, y de la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Secretaria General de la Conferencia, el Presidente de la Conferencia declaró clausurada la Conferencia. En el anexo IV figuran los textos de las declaraciones de clausura.

-----